

H.C. PROPIEDADES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados "H.C. PROPIEDADES S.A." S /Designación de Autoridades, CUIJ 21-05204645-6, Año 2021, de trámite por ante el Registro Público , se hace saber que por Asamblea del día 2 de Octubre de de 2018 se procedió a la Designación de autoridades que permanecerán en el cargo por tres años, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Señor Eduardo Claudio Cenci, argentino, nacido en fecha 12 de enero de 1960, casado en primeras nupcias con Olga María Deonilda Notta, industrial, apellido materno "Müller", DNI Nº 13.459.960, C.U.I.T. Nº 20-13459960-0, con domicilio en calle Juan M. Lheritier Nº 128 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Señora Olga María Deonilda Notta, argentina, nacida en fecha 08 de septiembre de 1960, casada en primeras nupcias con Eduardo Claudio Cenci, empresaria, apellido materno "Berutti", D.N.I. Nº 13.762.349-3, C.U.I.T. Nº 27-13762349-3, con domicilio en calle Juan M. Lheritier Nº 128 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe Directores Suplentes: Señores Claudio Horacio Cenci, argentino, nacido en fecha 24 de octubre de 1985, soltero, contador público nacional, apellido materno "Notta", D.N.I. Nº 31.503.633, don domicilio en calle Juan M. Lheritier Nº 128 y Alicia Cecilia Cenci, argentina, nacida en fecha 17 de setiembre de 1989, casada, traductora de ingles, de apellido materno "Notta", D.N.I. Nº 34.466.363, con domicilio en calle Juan M. Lheritier Nº 128, ambos de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Santa Fe, Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 80 439712 Mar. 18

TECNOLOGIA ALIMENTARIA PARA EMPRESAS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados " TECNOLOGIA ALIMENTARIA PARA EMPRESAS S.R.L." S/ DESIGNACION DE GERENTE (Expte 74/21) según decreto de fecha 08-03--2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López , Provincia de Santa Fe, a los 10 (Diez) días del mes de Febrero del Año 2021, se reúnen los Señores: MIGUEL PLA, de nacionalidad argentino, nacido el día 26 de Octubre de 1.952, apellido materno GHIO , DNI Nº 10.748.707, de profesión Comerciante .CUIT 20-10748707-8 , de estado civil casado en primeras nupcias con LILIAN TERESITA LOPEZ CUESTA DNI Nº 11.791.287, domiciliado en Calle Lavalle Nº 1.433 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; LILIAN TERESITA LOPEZ CUESTA , de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Mayo de 1.955, DNI Nº 11.791.287, apellido materno MAGNANI , de profesión ama de casa , CUIL 27-11791287-1 , de estado civil casada en primeras nupcias con MIGUEL PLA DNI Nº 10.748.707 , domiciliada en Calle Lavalle Nº 1.433 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe , FERNANDO AUGUSTO PLA, de nacionalidad argentino , nacido el día 21 de Junio de 1.979, D.N.I. Nº

27.243.185 , apellido materno LOPEZ CUESTA ,de estado civil soltero, de profesión Comerciante, CUIT 20-27243185-0, domiciliado en Calle Lavalle Nº 1433, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y MARIA FERNANDA PLA, de nacionalidad argentina , nacida el día 30 de Mayo de 1.977 , D.N.I. Nº 26.059.457, de apellido materno LOPEZ CUESTA , de profesión Comerciante , CUIT 27-26059457-0 , casada en segundas nupcias con HUGO WALTER BRUNO DNI Nº 21.511428, domiciliada en Calle España Nº 4,235 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de:“TECNOLOGIA ALIMENTARIA PARA EMPRESAS S.R.L “- CUIT 30-71433051-5 se reúnen y acuerdan lo siguiente:

DESIGNACION DE GERENTE

Los socios acuerdan por unanimidad que la Administración esté a cargo de TRES GERENTES , por lo que se resuelve designar un nuevo gerente y en este acto se ofrece el cargo al Señor FERNANDO AUGUSTO PLA, quien acepta el cargo.-

Designacion gerentes : Se Ratifican en los cargos a los Socios -Gerentes Señores MIGUEL PLA DNI Nº 10.748.707 - CUIT 20-10748707-8 y MARIA FERNANDA PLA D.N.I. Nº 26.059.457 - CUIT 27-26059457-0 y designar como nuevo Socio - Gerente al Señor FERNANDO AUGUSTO PLA D.N.I. Nº 27.243.185- CUIT 20-27243185-0, quienes actuaran de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO , 10 de Marzo 2021

\$ 92 440379 Mar. 18

PALIMAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PALIMAR SA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- expte. 21-05204565-4 en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por resolución de los accionistas de PALIMAR SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Noviembre de 2020 se ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: PAOLA BUSO HUTTES, argentina, nacida el 16-06-75, apellido materno Huttes, D.N.I Nro. 24.292.740, CUIT Nro. 27-24292740-6, soltera, con domicilio en calle Francia Nro. 3064 y DIRECTOR SUPLENTE: MARIANA BUSO HUTTES, argentina, nacida el 28-12-72, apellido materno Huttes, D.N.I Nro. 22.901.694, CUIT Nro. 27-22901694-1, soltera, con domicilio en calle San Martín 3249- piso 13, ambas de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, de MARZO de 2021.-

\$ 45 441430 Mar. 18

CORRALES DE

SAN GREGORIO S.A.

ESTATUTO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Corrales de San Gregorio Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad", CUIJ N° 21-05204686-3, Año 2021, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "CORRALES DE SAN GREGORIO S.A.":

Socios: MARCELO ARIEL CONDE: C.U.I.T. 20-23691562-0, nacido el 10 de Enero de 1974, argentino, casado, D.N.I. 23.691.562, Contador Público, de apellido materno Racigh, domiciliado en la calle Ameghino N° 239 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y MARISOL DEL ALAMO, argentina, casada, nacida el 27/06/1975, Contador Público, DNI N° 24.668.748, CUIT 27-24668748-5, apellido materno TORASSA, domiciliada en calle España N° 1.088 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 17 de Febrero de 2021.-

Denominación: CORRALES DE SAN GREGORIO S.A.

Domicilio Legal: Ameghino N° 239 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; y la cría y compraventa de ganado bovino y/o porcino; b) La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios; y c) Otorgar préstamos con o sin garantía real; la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.-), representado por Doscientas (200.-) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Marcelo Ariel Conde; y Directora Suplente: Marisol Del Alamo. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales . Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 12 de marzo de 2.021 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario

\$ 300 441415 Mar. 18

TRANSPORTE
ARMELINDA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "TRANSPORTE ARMELINDA S.R.L. s/DESIGNACION DE GERENTES", Expediente N° 1941 Año 2.020, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Delia Beatriz SCURATO, argentina, D.N.I. N° 13.568.015, nacida el 6 de agosto de 1.957; Verónica Julieta GOROSITO, argentina, D.N.I. N° 26.415.297, nacida el 16 de mayo de 1.978 y Nicolás Juan Alberto GOROSITO, argentino, D.N.I. N° 28.055.776, nacido el 20 de abril de 1.981; todos domiciliados en calle Brigadier López N° 6045 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 26 (veintiséis) de noviembre del año 2.020, han resuelto lo siguiente: "TRANSPORTE ARMELINDA S.R.L." DESIGNACION DE GERENTES

Fecha del Acta de Asamblea: 26 de noviembre 2.020.-

Gerente: Verónica Julieta GOROSITO.-

SANTA FE, 4 de febrero 2.021.-Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 440066 Mar. 18

PRODUSER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, "PRODUSER S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 104 Año 2021, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que la firma, según acta de Asamblea del 21 de Octubre de 2020, por finalización de funciones designó por unanimidad en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente Sr. Rubén Alberto Antoniazzi, CUIT 23-06308051-9, con domicilio en Domingo Silva 2341, Santa Fe, Director Titular Sr. Carlos Rafael Antoniazzi, CUIT 20-13568051-7, con domicilio en Espora 870, Santa Fe y Director Suplente: Martín Antoniazzi, CUIT 20-36265369-0, con domicilio en Maipú 1726, Santa Fe; con mandato vigente por tres ejercicios, es decir, hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre del balance 2023. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 17 de Febrero de 2021.

\$ 45 439469 Mar. 18

GENAX INTEGRACIONES

GENETICAS S.A.

ESTATUTO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Genax Integraciones Genéticas Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad", CUIJ N° 21-05204716-9, Año 2021, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "GENAX INTEGRACIONES GENETICAS S.A.":

Socios: MARIA VIRGINIA AIASSA, argentina, soltera, nacida el 23/11/1976, productor agropecuario, DNI N° 25.453.247, CUIT 27-25453247-4, apellido materno TOTTI, domiciliada en calle Irineo Dorato N° 650 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; MARIA JULIA AIASSA, argentina, soltera, nacida el 01/06/1979, Licenciada Administración de Empresas, DNI N° 27.101.853, CUIT 27-27101853-9, apellido materno TOTTI, domiciliada en calle Irineo Dorato N° 650 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y ORLANDO JUAN AIASSA, argentino, casado, nacido el 28/11/1944, productor agropecuario, DNI N° 6.257.470, CUIT 20-06257470-5, apellido materno GIAMPIERI, domiciliado en calle Irineo Dorato N° 650 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 01 de Febrero de 2021.-

Denominación: GENAX INTEGRACIONES GENETICAS S.A.

Domicilio Legal: Irineo Dorato N° 650 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; y la cría y compraventa de ganado bovino y/u ovino; b) Desarrollo y comercialización de modelos de negocio integrados a través de convenios de colaboración y/o asociación estratégica con entidades públicas y privadas, con el fin de aportar valor agregado a la cadena de ganados y carnes; c) Producción y comercialización de bienes genéticos bovinos y/u ovinos; y d) Importación de bienes e insumos y/o contratación de servicios de origen extranjero, vinculados a la producción ganadera y desarrollos genéticos.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: DOCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.-), representado por Docientas (200.-) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: María

Virginia Aiassa; y Directora Suplente: María Julia Aiassa. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales . Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 12 de Marzo de 2.021 - Dr. Eduardo E. Freyre - Secretario

\$ 313 441419 Mar. 18

COINAUTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COINAUTO S.A./DESIGNACION DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05204691-9 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de dos ejercicios contables, según Acta de Asamblea de 30 de noviembre de 2020, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alberto Jesús Macua DNI N°6.229.509, con domicilio en calle San Gerónimo 3186 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: Pablo Martín Macua DNI N°26.189.939, con domicilio en calle Juan del Campillo 2554 de la ciudad de Santa Fe.

Director titular: Carlos A. Macua DNI N° 17.284.814, con domicilio en calle López y Planes 4250 de la ciudad de Santa Fe.

Directora titular: Estela Guadalupe Macua DNI N°14.823.952, con domicilio en calle López y Planes 4250 de la ciudad de Santa Fe.

Director suplente: Germán M. Rossi DNI N°14.415.717, con domicilio en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe.

Síndico titular: Ricardo Enrique Rivera, DNI N° 20.149.910, con domicilio en calle 9 de Julio 1464 de la ciudad de Santa Fe,

Síndico suplente: Carlos Alberto Annichini, DNI N° 14.538.444, con domicilio en calle Gutierrez 2673 de la ciudad de Santa Fe

Santa Fe, 3 de marzo de 2021. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 440033 Mar. 18

MARKETING INSIDERS SRL SRL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de edicto de "MARKETING INSIDERS SRL s/ CESION DE CUOTAS" Expediente 547/2020 CUIJ 21-05393601-3

Clausula cuarta: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL (\$200.000) representado por doscientas mil cuotas de un valor de pesos uno cada una de ellas, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas. Así el Capital Social es detentado por el Sr. Germán Daniel Gramaglia con la titularidad de Cien mil cuotas (100.000), cada una de ellas a un valor nominal de un peso, lo que hace un total de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) de capital social y el Sr. Sergio David Depaolini, queda con la titularidad de Cien mil cuotas (100.000), cada una de ellas a un valor nominal de un peso, lo que hace un total de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) de capital social. Todo lo que se encuentra suscripto e integrado íntegramente en los plazos y condiciones previstos en la norma societaria".

\$ 55 440404 Mar. 18

ESTABLECIMIENTO LOS

HERMANOS S.A.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE
SOCIEDAD**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos en los autos ESTABLECIMIENTOS LOS HERMANOS S.A. S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CUIJ 21-05203818-6 Expediente 1323/2020: Por resolución de los socios de ESTABLECIMIENTOS LOS HERMANOS S.A. en Asamblea General Extraordinaria de fecha 05-06-2020 se ha resuelto proceder a la disolución de la sociedad habiéndose designado para desempeñar el cargo de liquidador de la sociedad al Dr. Carlos Antonio Tita. Asimismo, por resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 05-06-2020, se ha procedido a aprobar el balance de liquidación y proyecto de distribución final y se ha designado como depositario de libros de comercio y demás documentación de la sociedad al Dr. Carlos Antonio Tita DNI 10.422.351 quien constituyó domicilio especial en calle Avenida Santa Fe 3089 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Santa Fe, de Marzo de 2021.-

\$ 45 441421 Mar. 18

AGRASTUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGRASTUR S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N°105 Año 2020, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó directorio, según acta de Asamblea del 31 de Julio de 2020, quedando el mismo como sigue: Presidente: Eduardo Francisco Cardín, CUIT 20-06241708-1, domiciliado en San Martín 2047 - 7º P - Santa Fe; Vicepresidente: María Judith Cardín, CUIT 27-18340891-2, domiciliada en Pacheco de Melo 3027 - 6º Piso A - Buenos Aires y Director Suplente: María Judith Yost de Cardín, CUIT 27-03988867-5, domiciliada en San Martín 2047 - 7º P - Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa fe, 17 de Febrero de 2021.

\$ 45 439470 Mar. 18

HOT POINT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintiuno, comparecen los señores José Nicolás Sauan, argentino, comerciante, nacido el 5 de Septiembre de 1.971, D.N.I. N° 22.400.537, CUIL N° 20-22400537-8, casado en primeras nupcias con María Soledad Vidondo, con domicilio en calle Av. Real N° 9.141, Country Rosario Golf, de esta ciudad, Nicolás Alberto Cassis, argentino, comerciante, nacido el 25 de Mayo de 1.984, D.N.I N° 30.960.153, CUIT N° 20-30960153-0, casado en primeras nupcias con Mariana Taglioli, con domicilio en calle Tucumán N° 1.047 Piso 9 Dpto. 2 de esta ciudad, Mariela Carola Marty, argentina, arquitecta, nacida el 2 de Marzo de 1.971, D.N.I N° 21.825.882, CUIT N° 23-21825882-4 divorciada, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 3.255 de esta ciudad, Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan, argentino, comerciante, nacido el 29 de Marzo de 1.961, D.N.I. N° 14.287.282, CUIT N° 20-14287282-0, casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Etcharren, con domicilio en calle Mendoza N° 326 Piso 12 de esta ciudad y José Jorge Cobe, argentino, comerciante, nacido el 22 de abril de 1961 D.N.I N° 14.228.846, CUIT N° 20-14228846-0, divorciado, con domicilio en calle Juan José Paso N° 7.675 de esta ciudad, quienes lo hacen en su carácter de únicos socios de Hot Point Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-71120113-7, resuelven de común acuerdo lo siguiente:

Primero: Nicolás Alberto Cassis, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a José

Nicolás Sauan; Mariela Carola Marty, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan y José Jorge Cobe, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan.

Segundo: Capital Social: Es de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), siendo los únicos socios José Nicolás Sauan y Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan.

Tercero: El socio gerente Nicolás Alberto Cassis presenta su renuncia al cargo que viene desempeñando y los socios deciden modificar la cláusula Quinta. Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de un socio.

Cuarto: Por unanimidad se ratifican el resto de las cláusulas del contrato.

Quinto: Por acta del 08/02/2021 se establece:

Socio gerente: Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan, argentino, comerciante, nacido el 29 de Marzo de 1.961, D.N.I. N° 14.287.282, CUIT N° 20-14287282-0, casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Etcharren, con domicilio en calle Mendoza N° 326 Piso 12 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: se establece en Calle Corrientes N° 826 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Marzo de 2.021

\$ 90 439727 Mar. 18

JOSE COBE Y COMPAÑÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los ocho (8) días del mes de Febrero de dos mil veintiuno, comparecen los señores José Jorge Cobe, argentino, comerciante, nacido el 22 de Abril de 1.961, D.N.I. N° 14.228.846, CUIT N° 20-14228846-0, divorciado, con domicilio en calle Juan José Paso N° 7.675 de esta ciudad; Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan, argentino, comerciante, nacido el 29 de Marzo de 1.961, D.N.I. N° 14.287.282, CUIT 20-14287282-0, casado en primeras nupcias con Mónica Liliana Etcharren, con domicilio en calle Mendoza N° 326 piso 12 de esta ciudad; Diego Martín Sauan, argentino, comerciante, nacido el 28 de Agosto de 1.965, D.N.I. N° 17.773.112, CUIT N° 23-17773112-9 casado en primeras nupcias con María Magdalena Parpal con domicilio en Pje. Santa Cruz N° 347 piso 9 de esta ciudad y Rodrigo Andrés Sauan, argentino, comerciante, nacido el 2 de Diciembre de 1.973, D.N.I. N° 23.645.290, CUIT N° 20-23645290-6 casado en primeras nupcias con Mariana Potalivo con domicilio en calle Mendoza N° 326 Piso 7 de esta ciudad, en su carácter de únicos socios de José Cobe y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-70828246-0. Comparece además a este acto Manuela Cobe, argentina, comerciante, nacida el 15/02/1986, D.N.I. N° 32.089.910, CUIT N° 27-32089910-4, casada en primeras nupcias con Emiliano Jesús Mollar, con domicilio en calle Avda. Los Plátanos N° 262 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe los que resuelven de común acuerdo lo siguiente:

Primero: Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a José Jorge Cobe y a Manuela Cobe; Diego Martín Sauan, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, a Manuela Cobe y Rodrigo Andres Sauan, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Manuela Cobe.

Segundo: El capital social es de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000) siendo los únicos socios José Jorge Cobe y Manuela Cobe.

Tercero: El socio gerente Jorge Salvador Antonio Lourdes Sauan presenta su renuncia al cargo que viene desempeñando, y los socios continuadores resuelven por unanimidad modificar la cláusula Séptima del contrato social: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de José Jorge Cobe a quien se le designa con el carácter de socio-gerente.

Cuarto: los socios resuelven modificar el domicilio legal de la sociedad estableciéndolo en calle Italia N° 1.031 de la ciudad de Rosario.

Quinto: José Jorge Cobe y Manuela Cobe ratifican el resto de las cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

Rosario. Marzo de 2.021

\$ 85 439730 Mar. 18

METRO DESARROLLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados METRO DESARROLLOS S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 21-05203913-1) en trámite ante el Registro Publico de Santa Fe, se ha dispuesto a efectuar la siguiente publicación: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de la empresa Metro Desarrollos S.A., celebrada en fecha 24 del mes de Enero de 2.020, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido por unanimidad de la siguiente manera: Director Titular y Presidente al Sr. Alejo Javier Sala, DNI N°: 27.620.713, CUIT N°: 20-27620713-0, domiciliado en calle Alvear N° 3.600 Piso 7 Dpto. A, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Arles Santiago Marchetti, DNI N°: 36.013.053, CUIT N°: 20-36013053-4, domiciliado en Pje. 23 N° 50, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 01 de Marzo de 2.021. Firmado: Dr. Jorge Freyre (Secretario).

\$ 45 439722 Mar. 18

METRO DESARROLLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados METRO DESARROLLOS S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. Nº 21-05191558-2) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto a efectuar la siguiente publicación: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de la empresa Metro Desarrollos S.A., celebrada en fecha 10 del mes de Mayo de 2.016, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido por unanimidad de la siguiente manera: Director Titular y Presidente al Sr. Alejo Javier Sala, DNI Nº: 27.620.713, CUIT Nº: 20-27620713-0, domiciliado en calle Alvear Nº 3.600 Piso 7 Dpto. A, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Rubén Luis Sala, LE Nº: 8.378.811, CUIT Nº: 23-08378811-9, domiciliado en calle Alberti 265 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Febrero de 2.021. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario.

§ 45 439725 Mar. 18

ACEITERA SAN MARIANO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ACEITERA SAN MARIANO S.R.L. s/Constitución de Sociedad; Expte. Nº 1.870 Año 2.020 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

Que por instrumento de fecha 10 de Diciembre del año 2.020 los Sres. Fazio Diego Raúl Fabián, D.N.I. Nº 24.943.663, C.U.I.T. Nº 20-24943663-2, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 21 de Diciembre de 1.975, de profesión industrial, con domicilio en calle Avda. Argentina 577, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe y Marzola Martín Andrés, D.N.I. Nº 26.004.637, C.U.I.T. Nº 20-26004637-4, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el 10 de Octubre de 1.977, de profesión industrial, con domicilio en calle Lehmann Nº 432, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Denominación de la Sociedad: Aceitera San Mariano S.R.L.

- Fecha de constitución: 10 de Diciembre del año 2.020.

- Domicilio: Rivadavia S/N de la localidad de San Mariano, Provincia de Santa Fe.

- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, asesoramiento, mandatos, consignación, distribución, fraccionamiento, extrusión, prensado de todo tipo de cereales, oleaginosas, y productos agropecuarios para la obtención de aceites, harinas; alimentos balanceados, y todo tipo de derivados y subproductos; como asimismo la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de acopio, compra y venta de granos y subproductos; b) Transporte: Transporte de cereales, aceites y cargas a granel en el

ámbito nacional e internacional; c) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales destinados a la producción agrícola y pecuaria; d) Exportación e Importación: previa inscripción en la matrícula y registros pertinentes, la empresa podrá intermediar en el comercio internacional para la comercialización de bienes vinculados a las actividades anteriormente descriptas.

- Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 50 (cincuenta) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) dividido en 15.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien).

- Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de los socios Fazio Diego Raúl Fabián, DNI Nº 24.943.663 y Marzola Martín Andrés DNI Nº 26.004.637, quienes actuarán en representación de la sociedad en forma indistinta, como gerentes, usarán la firma personal seguida de la palabra Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

-Representación legal: A cargo de los Gerentes Fazio Diego Raúl Fabián y Marzola Martín Andrés.

- Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 440360 Mar. 18

NESTOR JULIO

GUERECHET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NESTOR JULIO GUERECHET S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. Nº 45, CUIJ Nº 21-05204482-8, Año 2.021, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: que por Asamblea Unánime del 11 de Diciembre de 2.020, resultaron electos directores por el término estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Dr. Eduardo Francisco Aispuru, apellido materno Romero, D.N.I. Nº 18.241.787, nacionalidad argentina, abogado, casado, nacido el 28 de Junio de 1.967, de 53 años de edad, domiciliado en Club del Campo El Paso 492, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-18241787-5; Vicepresidente: Lic. Néstor Guerechet, apellido materno Aparo, D.N.I. Nº 21.411.887, nacionalidad argentina, Licenciado en administración de empresas, casado, nacido el 16 de Julio de 1.970, de 50 años de edad, domiciliado en Club del Campo El Paso, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-21411887-5; Directores suplentes: Ing. José Abel Héctor Orlandi, de apellido materno Porta, D.N.I. Nº 17.390.751, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1.965, de 55 años de edad, domiciliado en Bv. Gálvez Nº 2.179 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-17390751-7, y la Sra. Marta Laura Guerechet, apellido materno Aparo, D.N.I. Nº 20.806.725, nacionalidad argentina, empresaria, casada, nacida el 18 de Junio de 1.969, de 51 años de edad, domiciliada en calle

Boulevard Gálvez N° 1.139, piso 10, de esta ciudad, C.U.I.T. N° 27-20806725-2. Santa Fe, 11 de Febrero de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 439859 Mar. 18

INNOVA INGENIERIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados INNOVA INGENIERIA S.A. s/Designación de autoridades; (Expediente N° 247 F° - Año 2.021) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los accionistas. Ing. Sebastián Torres y la Lic. Mariana Torres, han resuelto lo siguiente:

Tipo de modificación: Renovación mandato de autoridades.

Directorio: Renovar el mandato del directorio por el termino de 3 (tres) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 31/01/2024. Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Sebastián Torres, D.N.I. N° 26.860.170, C.U.I.T. N° 20-26860170-9, argentino, Ingeniero Industrial, casado, nacido el 18/10/1978, domiciliado en Mza. "Z' L1 La Tatenguita S/N, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Lic. Mariana Torres, D.N.I. N° 24.995.180, C.U.I.T N° 27-24995180-9, argentina, Licenciada en Ciencias Empresariales, soltera. nacida el 22/11/1975, domiciliada en Las Moras S/N Lote 304 - Paraje: Club El Pinar, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sra. Isabel Aramburu, D.N.I. N° 10.873.899, C.U.I.T. N° 27-10873899-0, argentina, empresaria, casada, nacida el 27/08/1953, domiciliada en Lote 116 de Club de Campo el Paso, Santo Tome, Provincia de Santa Fe.

Demás cláusulas: Sin modificaciones.

Fecha del instrumento: 29 de Enero de 2.021.

Santa Fe, 02 de Febrero de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 65 439914 Mar. 18

RUBINZAL & FERRER SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: RUBINZAL & FERRER SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 228 - Año 2.021, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Rubinzal, Isaac, argentino, nacido el 21 de

Septiembre de 1.942, de apellido materno Schwartzman, casado con Susana Margarita Espósito, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 2.645 - Piso 2 de la ciudad de Santa Fe, DNI Nº: 5.943.506, CUIT Nº 20-05943506-0, de profesión empresario y Ferrer, Federico Miguel, argentino, nacido el 03 de Julio de 1.976, de apellido materno Schiaffino, casado en primeras nupcias con Analía Marcela Bruno, domiciliado en calle Moreno Nº 3.061, Dpto. 4 de la ciudad de Santa Fe, DNI Nº: 25.015.693, CUIT Nº: 20-25015693-7, de profesión abogado; han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes características:

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Rubinzal & Ferrer Servicios Informáticos S.R.L.

2) Fecha de Constitución: 23 del mes de Febrero de 2.021.

3) Domicilio Legal: Establecer la sede social en calle Santiago del Estero Nº 2.645 - Piso 2 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: Su duración es de noventa (90) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

5) Objeto Social: a.- Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a la compra, venta, producción, desarrollo, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje y distribución de bienes muebles y prestación de servicios de diseño gráfico, diseño web, hosting (alojamiento de páginas web), software a medida o enlatado, y bases de datos; y todo lo relacionado con la capacitación y adiestramiento de personal, asesoramiento, consultoría, auditoría y servicio de soporte informático. b.- La producción, adquisición, enajenación y explotación de cualquier tipo de licencias, patentes, marcas, diseños certificados de invención, nombres comerciales, y en general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos. c.- Exportar bienes o servicios, propios o de terceros, así como constituir oficinas en el país o en el extranjero. d.- Para ello, la sociedad podrá realizar, celebrar y ejecutar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza que sean necesarios para la realización del objeto social o que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. Se deja específicamente aclarado que las mencionadas actividades no están comprendidas dentro de las previsiones del art. 299 de la ley 19.550.

6) Capital Social El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Rubinzal, Isaac suscribe 25.000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil) que representa el 50% del capital y Ferrer, Federico Miguel suscribe 25.000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil) que representa el 50% de; capital. En este acto integran en efectivo el 25%, es decir, pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) en la misma proporción indicada. El 75% restante, es decir, pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) los socios se comprometen a integrarlo también en dinero en efectivo, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.

7) Administración, Dirección y Representación: Los socios designan Gerente al socio Rubinzal, Isaac, argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1.942, de apellido materno Schwartzman, casado con Susana Margarita Espósito, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 2.645 - Piso 2 de la ciudad de Santa Fe, DNI Nº: 5.943.506, CUIT Nº 20-05943506-0, argentino, de profesión empresario.

8) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el último día del mes de Febrero de cada año.

Santa Fe, 01 de marzo de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 439882 Mar. 18

CENTRO AGRÍCOLA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CENTRO AGRICOLA S.R.L. s/Modificación de contrato social; C.U.I.J. 21-05204206-9, que se tramita ante el Registro Público de Santa Fe, de acuerdo lo resolvieron sus socios en Acta N° 33 del 02/10/2.020 prorrogar el plazo de duración de la S.R.L. en 20 años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro. La cláusula correspondiente queda así redactado: Segunda - Plazo - Tendrá un plazo de duración de veinte (20) años a partir del día de su inscripción registral. Este plazo podría ser prorrogado con el voto unánime de los socios y tramitada la prórroga antes del vencimiento del plazo de duración. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 50 440581 Mar. 18

AGROTRANSPORTE S.R.L.

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

A los fines dispuestos en los artículos 204 y 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital, según resuelto por acta N° 74 de fecha 07 de Enero de 2.021, aprobada por unanimidad por la totalidad de socios que representan el 100% del capital social. Reducción del capital social de \$ 2.100.000,00 a \$ 1.604.200,00, conforme Arts. 203, 204 y 220 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, según último Balance General al 31/08/2.020 y Balance Especial por Reducción de Capital al 07/01/2.021. Datos de la sociedad: AGROTRANSPORTE S.R.L., CUIT N° 33-70776979-9, sociedad inscripta en Registro Público de Rafaela, en fecha 06/07/2.001, bajo el N° 410, F° 107 vuelto, 108 y 108 vuelto, del libro I de S.R.L.; modificaciones inscriptas en fecha 25/07/2.017, bajo el N° 1879, F° 50, del libro III de S.R.L.; en fecha 31/10/2.017; bajo el N° 1.905, F° 54, del libro III de S.R.L. Lugar de presentación de oposición en sede social. Valuación al 31/08/2.020: Activo \$ 28.147.169,21; Pasivo \$ 8.352.561,36; Patrimonio Neto: \$ 19.794.607,85.

\$ 61,38 440908 Mar. 18

AERCOM. S.A.

PRORROGA

1. Razón Social: AERCOM. S.A..
 2. Domicilio: Cullen Nº 1744, Rosario.
 3. Fecha de constitución: 13/11/2000. Inscripta en Estatutos, el 26/01/2001, al Tomo 82, Folio 779, Nº 32.
 4. Fecha del instrumento modificatorio: 24/09/2020.
 5. Prorroga vencimiento 26/01/2021: La duración será de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
 6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones.
- \$ 45 439417 Mar. 18

AGROCELTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la doctora María Julia Petracco, en los autos caratulados: AGROCELTA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 53/2021, según resolución de fecha 1 de marzo de 2021 se efectúa la publicación del presente edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 3 de abril de 2020, se resolvió dejar constituido el Directorio de "Agrocelta S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nombre: Roberto Lorenzo Cavanagh; Domicilio: Zona Rural, La Chispa; Documento: Tipo L.E. Nº 4.430.312; C.U.I.T.: Nº 20-04430312-5; Fecha de Nacimiento: 03 de Diciembre de 1.943; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Susana Norma Peper, Documento Nº 5.324.199.-

Vicepresidente: Nombre: Susana Roberta Cavanagh; Domicilio: Zona Rural, La Chispa; Documento: Tipo DNI Nº 24.497.529; C.U.I.T.: Nº 2724497529-7; Fecha de Nacimiento: 18 de Marzo de 1.975; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Soltera.

Director suplente: Nombre: Santiago Roberto Cavanagh; Domicilio: Zona Rural, La Chispa; Documento: Tipo DNI Nº 31.723.457; C.U.I.T.: Nº 20-31723457-1; Fecha de Nacimiento: 02 de Agosto de 1.985; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Estudiante; Estado Civil: Soltero..

AGROPECUARIA EL RETIRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROPECUARIA EL RETIRO S.A. s/Constitución de sociedad (CUIJ 21-05204494-1), de trámite por ante este Registro Público se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550. Socios: Torres Diego, DNI 93.660.537, casado, estadounidense, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle A. Argentina 236 de Gálvez, Pcia. de Santa Fe; Demarco Claudia Mónica, DNI 16.019.923; casada, argentina, ingeniera agrónoma, domiciliada en calle A. Argentina 236 de Gálvez, Pcia. de Santa Fe; Torres Juan Facundo, DNI 34.118.990, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle A. Argentina 236 de Gálvez; Torres Francisco, DNI N° 35.733.686, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle A. Argentina 236 de Gálvez, Pcia. de Santa Fe; Torres Fernando, DNI 36.738.351, argentino, estudiante, domiciliado en calle A. Argentina 236 de Gálvez, Pcia. de Santa Fe, y Torres Felipe, DNI 41.633.574, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en calle A. Argentina 236 de Gálvez, Pcia. de Santa Fe. Fecha Instrumento de constitución: 20 de noviembre de 2020. Razón social: "AGROPECUARIA EL RETIRO S.A". Domicilio: Antártida Argentina 236 de Gálvez. Objeto social: desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en cualesquiera de sus manifestaciones, y la comercialización de los productos que se obtengan de la misma, sobre inmuebles de su propiedad y/o de terceros, b) la prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, e) el transporte de los productos precedentemente mencionados propios o de terceros, en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de los mismos, d) la compraventa de inmuebles, muebles, semovientes y de todo tipo de bienes, e) la percepción y/o cobro de alquileres y/o sus frutos y/o sus rentas. Con exclusión de actividad de corretaje Inmobiliario de acuerdo a lo dispuesto en la Ley n° 13.154.. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000,00), divididos en cuatro mil (4.000) acciones, suscriptas e integradas en su totalidad en la proporción siguiente: Torres Diego, suscribe dos mil cuatrocientas (2400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos un mil (\$ 1000) cada una, y de un voto por acción, por la suma de Pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000,00) representando el 60% del total, e integra la totalidad en este acto en especie; Demarco Claudia Mónica suscribe ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos un mil (\$ 1000) cada una, y de un voto por acción, por la suma de Pesos ochocientos mil (\$800.000,00) representando el 20% del total, e integra la totalidad en este acto en especie; Torres Juan Facundo, suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos un mil (\$ 1000) cada una, y de un voto por acción, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00) representando el 5% del total, e integra la totalidad en este acto en especie y en efectivo, Torres Francisco, suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos un mil (\$ 1000) cada una, y de un voto por acción, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00) representando el 5% del total, e integra la totalidad en este acto en especie y en efectivo, Torres Fernando, suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos un mil (\$ 1000) cada una, y de un voto por

acción, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00) representando el 5% del total, e integra la totalidad en este acto en especie y en efectivo, y Torres Felipe, suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos un mil (\$ 1000) cada una, y de un voto por acción, por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,00) representando el 5% del total, e integra la totalidad en este acto en especie y en efectivo, constituyendo de esta forma la suma total del Capital Social. La administración esta á a cargo del señor Torres Diego, DNI 93660537, a quién se lo inviste como Presidente y único director titular y Demarco Claudia Mónica, DNI 16019923, quien reviste el carácter de director suplente. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Santa Fe, 26 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 150 439743 Mar. 18

AGUIMAR EVOLUTION S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 26/02/2021 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Presidente: Nuic Guillermo Jorge, D.N.I N° 12.907.790, C.U.I.T 20-12907790-6, apellido materno DUIF, argentino, nacido el día 31 de octubre de 1957, casado en primeras nupcias María del Carmen Bongiovani, DNI 12.915.965, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Avellaneda N° 1.063 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Nuic Fernando Guillermo, D.N.I. N° 28.533.495, C.U.I.T 20-28533495-1, apellido materno Bongiovani, argentino, nacido el día 12 de mayo de 1981, casado en primeras nupcias con Lorena Paola Arduino, DNI 29.677.291 de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle 9 de Julio N° 593 piso 7 Dpto. A; de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López; Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 3 de Marzo de 2021.

\$ 70 439697 Mar. 18

A LA & CO S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 02 de noviembre de 2020.

2) Socios: Sra. María Eva Alano, D.N.I. n° 23.967.704, CUIT 27-23967704-0, nacida el 29/04/1974, casada en primeras nupcias con Daniel Cornejo, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Dimmer N°1494, de la ciudad de Venado Tuerto.

3) Razón Social: A LA & CO S.A.S

4) Domicilio Social: Dimmer N°1494 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Comercialización al por mayor y menor de materiales para la construcción y transporte automotor de cargas de mercaderías generales.

7) Capital: Se fija en pesos cincuenta mil (\$50.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: La Sra. María Eva Alano suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de un Peso (\$1) valor nominal cada una; Monto total de la suscripción e integración: pesos cincuenta mil (\$50.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los treinta y siete mil quinientos (\$37.500) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente.

8) Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio Presidente María Eva Alano D.N.I. n° 23.967.704, Director Suplente: Daniel Leonardo Cornejo, D.N.I. n° 23.807.397.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley 19550 (modificada por Ley 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550 (modificada por Ley 22.903)

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 01 de Marzo de 2021.

\$ 142 439692 Mar. 18

ARNEG SERVICE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señora Jueza de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la renovación del

Directorio de la sociedad anónima la siguiente publicación de edictos:

Según resolución de Asamblea General Ordinaria N° 01 de ARNEG SERVICE S.A., celebrada el 20 de octubre de 2020 en Rosario, Provincia de Santa Fe, y la posterior distribución de cargos resuelta en reunión de Directorio según acta Nro. 02 celebrada el día 27 de octubre de 2020 el Directorio queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Carlos María Pasciullo, Argentino, casado, nacido el 18/08/1972, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-22951158-1, domiciliado en calle 1° de Mayo N°930, piso 8° - Rosario (Santa Fe), D.N.I N° 22.951.158.

Vicepresidente: Sr. Eduardo Ascencio Argentino Scoppa, Argentino, casado, nacido el 09/07/1948, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-05077088-6, domiciliado en Av. Del Rosario N° 4385 Rosario (Santa Fe), D.N.I N° 5.077.088..

Director Tesorero Controlador: Sr. Germán Luis Sánchez, argentino, casado, nacido el 20/02/1982, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-29401517-6, domiciliado en calle Marull 583 - Rosario (Santa Fe), D.N.I Nro. 29.401.517.

Director Suplente: Sr. Juan Esteban Palestro, casado, nacido el día 01/09/1978, de profesión Contador Público, C.U.I.T. 20-26739681-8, domiciliado en Allen 1758, 1ro F, Rosario (Santa Fe), D.N.I. 26.739.681.

\$ 55 439416 Mar. 18

CAMPO AGUIAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en autos caratulados: CAMPO AGUIAR S.R.L. s/Constitución (Expte. N° 1783/2020, Año 2020), de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se constituye la sociedad ordenándose la siguiente publicación. Denominación: Campo Aguiar S.R.L. Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 04/12/2020. Domicilio: Zona Rural s/n, Arroyo Aguiar, Santa Fe. Socios: Sebastián Ariel León Barreto, argentino, DNI 28.449.051, nacido el 15 de Septiembre de 1980 en la ciudad de Santa Fe, con domicilio en Riobamba 6740 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, unido de hecho; el señor Francisco Lupotti, argentino, DNI 22.215.324, nacido el 19 de Junio de 1971 en la ciudad de Santa Fe, con domicilio en Zona rural s/n de la ciudad de Arroyo Aguiar, Provincia de Santa Fe, de profesión veterinario, casado en primeras nupcias con Carola Young; la señora Inés Lupotti, argentina, DNI 22.526.574, nacida el 17 de Enero de 1972, con domicilio en Riobamba 6760 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, unida de hecho; y la señora Carola Young, argentina, nacida el 12 de Diciembre de 1971, DNI 22.426.983, con domicilio en Zona rural s/n de la localidad de Arroyo Aguiar, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Francisco Lupotti Administración y representación: A cargo de Sebastián Ariel León Barreto. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: la realización de actividades agrícolas y ganaderas: prestación de servicios agropecuarios, asesoramiento profesional, cultivo de soja, cereales y oleaginosas en general, consignación, distribución y fraccionamiento de productos agropecuarios; actividades

industriales: fabricación de materias primas de origen agropecuario en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior; actividades financieras: aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Duración: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Santa Fe. Capital social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 300 (trescientas) cuotas partes de \$1000 (pesos mil) valor nominal y distribuidas según el siguiente detalle: 75 (setenta y cinco) cuotas partes serán propiedad del señor Sebastián Ariel León Barreto; 75 (setenta y cinco) cuotas partes serán propiedad del señor Francisco Lupotti; 75 (setenta y cinco) cuotas partes serán propiedad de la señora Carola Young; y 75 (setenta y cinco) cuotas partes serán propiedad de Inés Lupotti. Fecha de cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica es a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 22 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 115 439382 Mar. 18

CORRAL DE PIEDRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 11/02/2021, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

- 1) Fechas del Acta de asamblea que dispone la nueva integración: 26/11/2020.
- 2) Fecha del Acta de directorio con la nueva distribución de cargos y aceptación de los mismos: 26/11/2020
- 3) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de Corral de Piedra S.A. de la forma que sigue:

Presidente: Anoro Fernando Norberto, argentino, DNI 17.758.458, CUIT 20-17758458-5, nacido el 13 de diciembre de 1966, sexo masculino, divorciado según sentencia 632 de fecha 21 de abril de 2008 por disposición del juzgado de primera instancia de distrito en lo civil, comercial y del trabajo de Rufino (Santa Fe) Expediente N° 1333/07, comerciante, domiciliado en calle Basualdo N° 1066 de la ciudad de Venado Tuerto, Director Suplente Origlia Esteban Domingo, argentino, DNI 25.018.013, CUIT 20-25018013-7, nacido el 18 de marzo de 1976, sexo masculino, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Moretti, comerciante, domiciliado en calle España N° 449 Dpto. 2 de la ciudad de Venado Tuerto.

\$ 75 439694 Mar. 18

**EL REBUSQUE
INMOBILIARIA S.A.**

DISOLUCION

Por resolución del Sr. Juez, en autos: EL REBUSQUE INMOBILIARIA S.A. s/Disolución, nombramiento de liquidador y liquidación (300/2020 - CUIJ 21-05393354-5), que tramitan ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que los Sres.: Ristorto María Luisa CUIT 27-04561690-3, Ingaramo Adrián Cesar CUIT 23-17035245-9, Ingaramo Silvana Lorena CUIT 23-18540888-4 e Ingaramo María Victoria CUIT 27-26159219-9, representantes del cien por ciento de las acciones que conforman el capital social, han decidido proceder a la liquidación de la Sociedad "El Rebusque Inmobiliaria S.A.", CUIT 30-71203851-5. Fdo.: Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Rafaela, 4 de Marzo de 2021.

\$ 45 439577 Mar. 18

FORMELLA S.A

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario a los 07 días del mes de Julio del 2020, y a los efectos de inscribir el nuevo directorio de la firma Formella S.A. con CUIT 30-30334988-0, mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 74, procedió a designar a un nuevo directorio Titular y Suplente designándose la siguiente conformación.

Directores Titulares: Sr. Rubén Angel Mauro, DNI N° 6.061.626 CUIT 20-06061626-5 de nacionalidad argentino, nacido el 09/07/1945; Sra. Mirta Adriana Acosta DNI 10.594.341 CUIT: 27-10594341-0 de nacionalidad argentina, nacida el 13/07/1952, de profesión comerciante. Sra. María Daniela Mauro, con DNI N° 21.497.604 y CUIT 27-21497604-3 de nacionalidad argentina, nacida el 24/02/1970, comerciante.

Director Suplente: Sr. Fabrizio Albano Mauro con DNI N° 33.316.893 y CUIT 20-33316893-7 de nacionalidad argentina, nacido el 21/10/1987, de profesión comerciante.

Se designa como Presidente del Directorio al Sr. Rubén Angel Mauro y Vicepresidente a la Sra. Mirta Adriana Acosta. Todos por el periodo de tres años.

\$ 45 439317 Mar. 18

**ITA DESARROLLO Y
CAPACITACIONES S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020, el Sr. Maximiliano Hugo Ribba, DNI: 22.932.897, cede, vende y transfiere la cantidad de 350 cuotas sociales al Sr. Luciano Ricobelli, DNI: 23.344.375 y la cantidad de 350 cuotas sociales al Sr. Diego Natalio Velimirovich, DNI: 23.061.879.

Renuncia al cargo de gerente el Sr. Maximiliano Hugo Ribba, quedando como únicos socios gerentes el Sr. Luciano Ricobelli y el Sr. Diego Natalio Velimirovich.

\$ 45 439472 Mar. 18

INGENERÍA METABÓLICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber: (1) que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2020 se resolvió designar por un mandato de 2 (dos) ejercicios al siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente, Aimar Dimo, CUIT 20-16879598-0, con domicilio en Ruta Nacional 33, Km 545, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente, Marcelo Carrique, CUIT 20-13211208-9, con domicilio en Miñones 2239, Ciudad de Buenos Aires. Diego De Mendoza, CUIT 20-07809654-4, con domicilio en Montevideo 670, Rosario, Santa Fe. Directores Suplentes: Cintia Guillermina Castagnino, CUIT 27-14704322-3, con domicilio en San Lorenzo 722, P3 Dpto. 7, Rosario, Santa Fe. Celina Trucco, CUIT 27-18571826-9, con domicilio en Dorrego 233, Rosario, Santa Fe. Cecilia De Mendoza, CUIT 27-19040701-8, con domicilio en Montevideo 670, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 439286 Mar. 18

KEFF S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: KEFF S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 89 Año: 2021, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: Saidman, Jonathan Lucas; DNI: 40.499.788, nacido en fecha 26/06/1997, estado civil soltero y

domiciliado realmente en calle San Juan Nro. 1557 piso 1 depto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por derecho propio, y Cesolari, Sebastián Jesús DNI: 39.859.995, nacido en fecha 04/12/1997, estado civil soltero y domiciliado realmente en calle San Martín Nro. 3131 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 20 de Agosto de 2020. Denominación: KEFF S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Juan Nro. 1557 Piso 1 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y Nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: importación, exportación, compra, venta e intermediación de productos de bazar y menaje.

Capital Social: El capital social es \$33.750 pesos, representado por 33.750 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349

Administración: la administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en sus cargos hasta que se designen los reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Saidman, Jonathan Lucas, DNI: 40.499.788, nacido en fecha 26/06/1997, estado civil soltero y domiciliado en calle San Juan Nro. 1557 Piso 1 depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Suplente: Cesolari, Sebastián Jesús; DNI: 39.859.995, nacido en fecha 04/12/1997, estado civil soltero y domiciliado en calle San Martín Nro. 3131 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rosario, 04 de Marzo de 2021.

\$ 90 439494 Mar. 18

LA DESCENDENCIA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA DESCENDENCIA S.A.S. s/Constitución de sociedad (Expte. 1925, Año 2020, CUIJ 21-05204420-8), en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en Decreto de fecha 30 de Diciembre de 2020, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. Interesados de la celebración del contrato social de La Descendencia S.A.S.:

1) Fecha de constitución: 11 de diciembre de dos mil veinte.

2) Socios: Federico Jorge Alonso, argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el día 24 de enero de 1971, DNI nro. 21.816.332, CUIT 20-21816332-8, con domicilio real en Gral. López 2642 3ro. "A" de la ciudad de Santa Fe (Pcia. De Santa Fe); Carolina Baez, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Psicopedagoga, nacida el día 5 de septiembre de 1976, DNI nro. 25.537.973, CUIT 27-25537973-4, con domicilio real en Gral. López 2642 3ro. "A" de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe); Eugenia Agustina Alonso, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, estudiante, nacida el día 30 de Marzo de 1998, DNI nro. 40.925.6991 CUIT 27-40925699-1, con domicilio real en Club de Campo El Paso, Los Sauces s/n, Lote 476 de la ciudad de Santo Tomé (Pcia. De Santa Fe); y Valentina Paz Alonso, argentina, menor de edad, de estado civil soltera, estudiante, nacida el día 24 de Diciembre de 2001, DNI nro. 43.714.583, CUIT 27-43714583-6, con domicilio real en Gral. López 2642 3ro. "A" de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

1) Razón social: LA DESCENDENCIA S.A.S.

2) Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, pudiendo ejercer su actividad en cualquier lugar del país o del extranjero.

3) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) la compra, arrendamiento, administración, asesoramiento y venta de establecimientos rurales e inmueble, incluida la hotelería rural B) la compra, explotación, arrendamiento, administración, distribución, importación, exportación y venta de maquinarias, automotores, tractores y equipamientos agrícolas y ganaderos, sus repuestos y accesorios, nuevos y/o usados, destinados a la agricultura, ganadería de todo tipo, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, pasturas y cultivos, y todas las actividades listadas en el punto D del presente artículo; C) la compra, arrendamiento, administración, venta, exportación e importación de semovientes, de todo tipo, y su explotación en granjas, tambos, cría, invernada, mestización y cruce, explotación de cabañas, criaderos; y D) la prestación de servicios en los ramos de la agricultura, ganadería, incluida la porcicultura, arboricultura, avicultura, apicultura, acuicultura, piscicultura, horticultura, granjas, tambos, producción de granos y semillas, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, importación y exportación, asesoramiento, capacitación, mandatos, representaciones, comisiones, depósito, todo relacionado con la agricultura y ganadería, incluida la elaboración de productos que de la mismas actividades se deriven y su comercialización, incluida las actividades gastronómicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-) divididos en mil quinientas (1.500) acciones ordinarias de pesos doscientos (\$200.-) cada una. El mismo ha sido suscripto por los socios de la siguiente forma: el Sr. Federico Jorge Alonso, suscribe mil setenta

y cinco (1.075) acciones de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos doscientos quince mil (\$215.000.-); la Sra. Carolina Báez, suscribe trescientas veinticinco (325) acciones de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cien mil (\$65.000.-), la Sra. Eugenia Agustina Alonso, suscribe cincuenta (50) acciones de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$10.000.-), y la Sra. Valentina Paz Alonso, suscribe cincuenta (50) acciones de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$10.000.-). En este acto, cada uno de los socios integra en dinero efectivo, el ciento por ciento (100%) del capital que suscribe. En este acto, cada uno de los socios integra en dinero efectivo, el cincuenta por ciento (50%) del capital que suscribe, obligándose a integrar el cincuenta por ciento (50%) restante en un plazo que no excederá de dos años contados a partir de la fecha. El total del Capital Social integrado en este acto es, en consecuencia, de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-)

3) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma y estará facultada para actuar con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones que sean necesarias para cumplir con el objeto social indicado en la cláusula Cuarta. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

7) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550.

3) Fecha de cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

A continuación, los socios de la S.A.S. firman un acta acuerdo estableciendo:

a) Domicilio social: Gral. López 2642 3ro. "A" de esta ciudad de Santa Fe.

b) Designación como administradores: Titular a Federico Jorge Alonso, argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el día 24 de enero de 1971, DNI nro. 21.816.332, CUIT 20-21816332-8, con domicilio real en Gral. López 2642 3ro. "A" de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe); y suplente a Carolina Báez, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Psicopedagoga, nacida el día 5 de septiembre de 1976, DNI nro. 25.537.973, CUIT 27-25537973-4, con domicilio real en Gral. López 2642 3ro "A" de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe). Santa Fe, 5 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 325 439422 Mar. 18

LOGISTICA LOS TRES

SOLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Socios: Ortega Analía Verónica, DNI N° 25.395.830, CUIT: 27-25395830-31 argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de Octubre de 1976, domiciliada en Alberdi 256 de la localidad de Alvarez, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y el señor Schiavoni Ernesto Emilio, DNI N° 14.048.861, CUIT: 20-14048861-6, argentino, casado en primeras nupcias con Arias Marisa Del Carmen Lujan, empresario, nacido el 13 de Julio de 1961, domiciliado en Tucumán 917 de la misma localidad.

2. Fecha de modificación: 21/12/2020 y 05/02/2021.

3. Razón Social: LOGISTICA LOS TRES SOLES S.R.L.

4. Domicilio: en calle Alberdi N° 256 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La Sociedad tendrá como objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al transporte, entendiéndose por tal, la transportación con medios propios y/o de terceros de mercaderías, materias primas, agroquímicos, fertilizantes, combustibles líquidos, frutos y productos elaborados o semielaborados. El estibaje, carga y descarga en zona portuaria, estaciones marítimas, fluviales, aéreas y/o terrestres. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto y para el ejercicio de toda clase de acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y este contrato. Podrá especialmente ampararse en los regímenes de promoción de inversiones, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, vigentes a crearse. La venta al por mayor y menos de productos alimenticios.

Aumento capital social: Se dispone el aumento del Capital de la Sociedad a la suma de

\$800.000.- (Pesos Ochocientos Mil), de los cuales se encuentran suscriptos e integrados \$350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil). El aumento del Capital, es decir, la suma de \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos cincuenta Mil), se integra en Efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Ortega Analía Verónica suscribe un 70% del aumento o sea \$315.000.- (Pesos Trescientos quince Mil), integrando 25% del aumento en este acto, es decir \$78.750.- (Pesos Setenta y ocho Mil setecientos cincuenta), comprometiéndose a integrar el 75% remanente, equivalente a \$236.250.- (Pesos Doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta) en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento; Schiavoni Ernesto Emilio suscribe un 30% del aumento o sea \$135.000.- (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil), integrando 25% del aumento en este acto, es decir, \$33.750.- (Pesos Treinta y tres mil setecientos cincuenta), comprometiéndose a integrar el 75% remanente, equivalente a \$101.250.- (Pesos Ciento un mil doscientos cincuenta) en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento. Por tal razón, la cláusula tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma:

1. Tercera: "Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000.-), dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, siendo suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: doña Ortega Analía Verónica: 5.600 (Cinco Mil Seiscientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos Quinientos Sesenta Mil (\$ 560.000.-) teniendo integrado Pesos Doscientos Cuarenta y cinco Mil Quinientos (\$245.000.-) e integra en este acto el 25% del aumento, o sea, Pesos Setenta y ocho Mil setecientos cincuenta (\$78.750.-) y el resto Pesos Doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta (\$236.250.-) a integrar en el término de dos años a contar de la fecha del presente contrato, y don Schiavoni Ernesto Emilio: 2400 (Dos mil cuatrocientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos Doscientos cuarenta Mil (\$ 240.000.-) teniendo integrado Pesos Ciento Cinco Mil (\$105.000.-) e íntegra en este acto el 25% del aumento, o sea, Pesos Treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$33.750.-) y el resto Pesos Ciento un mil doscientos

cincuenta (\$101.250.-) a integrar en el término de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

\$ 125 439418 Mar. 18

LAS VERTIENTES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que la Sociedad Las Vertientes S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 24/06/2003 en la sección Estatutos, bajo en Tomo 84 Folio 4174 Nro. 240, ha resuelto por unanimidad, según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N°17 de fecha 14 de agosto de 2019, la modificación del estatuto social en su Art. 3º, 4º, 12º y 13º, saber: ampliación del objeto social Artículo 3º: "Tiene por objeto desarrollar, por sí o asociada con terceros, la administración y gestión de servicios médicos, de diagnóstico, tratamiento ambulatorio, consultorios médicos y servicios bioquímicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.-"; aumento del capital social Artículo 4º: "El capital social es de Pesos trescientos mil (\$300.000.-) representado por 3.000 acciones de cien pesos (\$100.-) de valor nominal cada una"; aumento del depósito en garantía de los directores Artículo 12º: "Los directores deben depositar, como garantía, en la caja de la sociedad, la suma de Pesos treinta mil (\$30.000.-) o su equivalente en títulos o valores públicos, cada uno de ellos' adaptación a las modificaciones introducidas por el Código Civil y Comercial de la Nación Artículo 13º: "El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, en especial para comprar y vender participaciones societarias, operar con toda clase de bancos, compañías o entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vice presidente en su caso."

\$ 90 439601 Mar. 18

LONG LAST PLACKET S.A.

ESTATUTO

- 1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 05 de noviembre de 2020.
- 2) Socios: Sr. Cristian Damián Viano, D.N.I. nº 31.085.562, CUIT 20- 31085562-7, sexo masculino, nacido el 24/08/1984, soltero, argentino, empleado, con domicilio en la calle Jorge Newbery nº3098, de la ciudad de Venado Tuerto.
- 3) Razón Social: LONG LAST PLACKET S.A.S
- 4) Domicilio Social: Jorge Newbery nº3098 de Venado Tuerto. Santa Fe.
- 5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto Social: Comercialización al por mayor y menor de materiales para la construcción y transporte automotor de cargas de mercaderías generales.
- 7) Capital: se fija en pesos cien mil (\$100.000) representado por cien mil (100.000) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una.- , suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Cristian Damián Viano suscribe cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de un Peso (\$1) valor nominal cada una; Monto total de la suscripción e integración: pesos cien mil (\$100.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los setenta y cinco mil (\$75.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente.
- 8) Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio Presidente: Cristian Damián Viano, D.N.I. nº 31.085.562
Director Suplente: María Laura Viano, D.N.I. nº 33.833.200.
- 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley 19550 (modificada por ley 22.903).La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550 (modificada por Ley 22.903)
- 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año.
- 11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 01 de Marzo de 2021.

\$ 143,22 439693 Mar. 18

LOPEZ PACLIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado difundir lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Cesión de Cuotas Sociales el Sr. Gustavo Daniel López, argentino, nacido el 13 de junio de 1971, casado en primeras nupcias con Elisabet Fabiana Ferrero, de profesión empresario, CUIT 20-21962558-9, titular del DNI N° 21.962.558, domiciliado en calle Cruz Chica N° 3828, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere al Sr. Andrés Damián Romagnoli, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1974, CUIT 20-24.117.089, titular del DNI N° 24.117.089, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 477 Piso 11 depto. B de la ciudad de Rosario, la cantidad de diez (10) cuotas sociales de la sociedad López Paglia S.R.L. de valor nominal Pesos doscientos cincuenta (\$ 250.) cada una. Asimismo, el Sr. Gustavo Daniel López, cede, vende y transfiere al Sr. Gabriel Fernando Paglia, argentino, nacido el 16 de febrero de 1968, soltero, de profesión empresario, CUIT N° 20-20175517-5, titular del DNI 20.175.517, con domicilio en San Martín N° 477 Piso 11 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La cantidad de noventa (90) cuotas sociales de la sociedad López Paglia S.R.L., de valor nominal Pesos doscientos cincuenta (\$ 250.-) cada una.

2) Nueva conformación del capital social: Como consecuencia de la presente cesión, el capital social queda conformado de la siguiente forma: Al socio Gabriel Fernando Paglia, le corresponden ciento noventa (190) cuotas sociales de valor nominal Pesos doscientos cincuenta (\$250) cada una, representativas de Pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500.-) y al Socio Andrés Damián Romagnoli le corresponden diez (10) cuotas sociales de valor nominal Pesos doscientos cincuenta (\$250) cada una, representativas de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-).

En consecuencia la cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) que se divide en 200 cuotas de \$250. - (Pesos doscientos cincuenta) cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Gabriel Fernando Paglia, ciento noventa (190) cuotas sociales de valor nominal Pesos doscientos cincuenta (\$250) cada una, representativas de Pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500.-) y al Socio Andrés Damián Romagnoli le corresponden diez (10) cuotas sociales de valor nominal Pesos doscientos cincuenta (\$250) cada una, representativas de Pesos dos mil quinientos(\$ 1500.-), las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas".

3) Otra modificación:

Clausula "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente- socios o no- que será designado por la Asamblea de Socios. Se designa en este acto como Gerente al Socio Gabriel Fernando Paglia, DNI N° 20.175.517, quien acepta expresamente dicha designación. En tal carácter, tendrá todas las facultades para realizar los actas y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el Art. 375 CCyCN, Art del Decreto 5965/63 y los títulos previsto en la ley 24.452, modificatoria del Decreto 4776/56."

4) Cambio de sede social:

Se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de López Paglia S.R.L. a San Martín N° 477 Piso II Depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Por tanto la cláusula segunda quedará redactada de la siguiente manera: Clausula "SEGUNDA El domicilio Social de la Sociedad y asiento principal de los negocios se establece en calle San Martín N° 477 Piso 11 Depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe."

\$ 115 439627 Mar. 18

LOS REARTES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/03/2021, la sociedad eligió nuevo directorio hasta el ejercicio que finaliza el 31/12/2021, quedando así integrado: Presidente Miguel Angel Llull, argentino, nacido el 8 de agosto de 1988, DNI 33.837.908, CUIT 20-33837908-1, estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle Nº 1449 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Matías Nicolás Llull, argentino, nacido el 9 de mayo de 1994, DNI 37.573.701, CUIT 23-37573701-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle Nº 1449 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Directores suplentes: Leonel Angel Pitola, argentino, nacido el 6 de julio de 1990, DNI 35.050.072, CUIT 23-35050072-3, estado civil soltero, domiciliado en calle Rosario Nº 330 de la Ciudad de Albarellos, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Franco Natalio Pitola, nacido el 30 de diciembre de 1988, DNI 34.117.914, CUIT 20-34117914-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Rosario Nº 330 de la Ciudad de Albarellos, Provincia de Santa Fe.

Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en Avenida Madres de Plaza 25 de Mayo Nº 3020 P:13 Of. 4 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 439259 Mar. 18

MAMONA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 26/02/2021, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Presidente: Nuic Cristian Cornelio, D.N.I. Nº 16.227.860 - CUIT 20-16227860-7, apellido materno Duif, nacido el día, 9 de marzo de 1963, casado en primera nupcias con Marisa Irma Cometti, productor agropecuario, con domicilio en campo denominado "La Unión" Zona Rural de la Ciudad de Venado Tuerto fijando domicilio especial en campo denominado "La Unión", Zona Rural de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General. López- Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Nuic Martín Jorge, D.N.I. 36123017, C.U.I.T. 20-36123017-6; de apellido materno Cometti, nacido el día 09 de abril de 1991, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, con

domicilio en calle Avellaneda 774; de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López; Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 03 de marzo 2.021.

\$ 70 439696 Mar. 18

MAURO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de Abril 2019, y a los efectos de inscribir el nuevo directorio de la firma Mauro S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 8, procedió a designar a un nuevo directorio Titular y Suplente designándose la siguiente conformación:

Directores Titulares: Sr. Rubén Angel Mauro, con DNI N° 6.061.626 y CUIT N° 20-06061626-5, de nacionalidad argentino, nacido el 9/07/1945, comerciante; Sra. María Daniela Mauro, Con DNI 21.497.604 y CUIT 27-21497604-3, y al Sr. Fabrizio Albano Mauro, con DNI 33.316.893, CUIT 20-33316893-7.

Directores Suplentes: a los Sr Fabio Andrés Mauro, con DNI N°18.622.820 y CUIT 20-18622820-1, y El señor Leandro Adelco Mauro con DNI N°23.645.219 y CUIT 20-23645219-1. También se designa Presidente del directorio a Rubén Angel Mauro y Vicepresidente: María Daniela Mauro .Todos por el periodo de tres años.

\$ 45 439316 Mar. 18

MEDITAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de diciembre 2020, se resuelve la nueva composición dl Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Erwín Luis Francisco Padinger, nacionalidad argentino, DNI 13.911.285, C.U.I.T. N° 20-13911285-8, con domicilio en calle Rivadavia N° 2147 - Piso 5º - Dto. 2 de la ciudad de Rosario, nacido el 13 de Enero de 1961, de estado civil divorciado, y de profesión comerciante. Vicepresidente: Cesar Daniel Lago, de nacionalidad argentino, DNI 13.587.566, C.U.I.T. 2013587566-0, con domicilio en calle Paraguay 1853 de la ciudad de Rosario, nacido el 15 de setiembre de 1959, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosanna Clerici, y de profesión comerciante. Director Titular: María Luisa Pagani, de nacionalidad argentina, DNI 3.210.225, C.U.I.T. 27-03210225-0, con domicilio en la calle Córdoba 1490 - 3er Piso "C" de la ciudad de Rosario, nacida el 22 de febrero de 1934, de estado civil viuda, y de profesión jubilada.

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 256 de la Ley 19550 los directores designados fijan como Domicilio Especial el establecido en sus datos personales.

\$ 50 439319 Mar. 18

MODENA

DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 22 de Febrero de 2.021, que ha resuelto la constitución de "MODENA DISTRIBUCIONES S.R.L.".

1- Patricia Carmen Kant, argentina, comerciante, D.N.I. N° 25.280.148, C.U.I.T. 27-25280148-6, nacida el 12 de Abril de 1.976, casada, domiciliada en calle Los Solares N° 755 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe; y Daniel Omar Guidacci, argentino, comerciante, C.U.I.T. 20-12110027-5, D.N.I. 12.110.027, nacido el 13 de Enero de 1.958, casado, domiciliado en calle Laprida N° 3.773 la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2- Fecha del Contrato: 22 de Febrero de 2.021.

3-Denominación: MODENA DISTRIBUCIONES S.R.L.

4- Domicilio Social: Laprida N° 4.453 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, A) la compra-venta, ya sea directa, en consignación o por representación, importación y exportación de productos cosméticos, de tocador y perfumería; y B) la compra-venta, ya sea directa, en consignación o por representación, importación y exportación de paneles térmicos para todo tipo de construcción edilicia y para cámaras de frío y cualquier otro equipo de refrigeración, sus repuestos y accesorios.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6- El término de Duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 400.000.-) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios integran y suscriben de la siguiente manera: la socia Patricia Carmen Kant suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) que integra de la siguiente forma: pesos cincuenta mil (\$

50.000.-) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) dentro de los dos años de la fecha. El socio Daniel Omar Guidacci suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) que integra de la siguiente forma: pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) en este acto en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) dentro de los dos años de la fecha. Los saldos pendientes de todos los socios deben ser integrados en dinero en efectivo.

8- Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9— Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10— Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Enero de cada año. 11- Gerente: Se designa gerentes a: Patricia Carmen Kant.

\$ 100 439261 Mar. 18

METALURGICA BELLI S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que: En la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 5 días del mes de Febrero de 2021, la Sra. Eva Cecilia Belli, DNI 24.290.905, CUIL 2324290905-4, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de Diciembre de 1974, soltera, con domicilio real en calle Boedo 1309 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, de profesión ama de casa, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente: Denominación: "Metalúrgica Belli S.A.S." Domicilio: Sede social en Calle San Martín 157 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación y mantenimiento de todo tipo de piezas, matrices y cualquier elemento vinculado a la industria metalúrgica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (150.000), representado por 150.000 acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. La representación estará a cargo de la Sra. Eva Cecilia Belli, DNI 24.290.905, siendo asimismo la administradora titular, y el administrador suplente el Sr. Marcelo Antonio Belli, DNI 17.645.683, CUIT: 20-17645683-4, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Abril de 1966, con domicilio real en calle Boedo 1309 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que

poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 70 439425 Mar. 18

NAPA VALLEY S.R.L.

CONTRATO

Socios: Franco Díaz, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1995, C.U.I.T. 20-38596694-7, D.N.I. N° 38.596.694, apellido materno Alvaraoz, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida del Rosario 631 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Brian Francisco Díaz, estadounidense, nacido el 2 de enero de 1992, C.U.I.T. 20-93944482-4, D.N.I. N° 93.944.482, apellido materno Juárez, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida del Rosario 631 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 18/12/2020.

Denominación de la sociedad: "NAPA VALLEY S.R.L."

Domicilio de la sociedad: Avenida del Rosario 631, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de bebidas y productos alimentarios en general; servicio de bar y restaurant y prestación de servicios de catering y similares. Podrá otorgar y aceptar representaciones, distribuciones, agencias, franquicias y comisiones de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital Social: \$ 300.000,00.- (trescientos mil pesos)

Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un gerente, Franco Díaz, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre ejercicio comercial: 30 de septiembre de cada año.

\$ 60 439257 Mar. 18

NEUMATICOS RMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por presente, quien suscribe, Federico Jorge Anelli, DNI. 32.312.252, en su carácter de Gerente de Neumáticos RMA S.R.L., solicita se publique por el término legal pertinente el siguiente edicto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Expte. 574/2021, que trata sobre la modificación de contrato por reconducción de la sociedad y texto ordenado.

Texto de la publicación:

Se hace saber que Marcela Alejandra Molteni, DNI N° 16.714.204 y Federico Jorge Anelli, DNI. N° 32.312.252, únicos socios de Neumáticos RMA S.R.L., inscripta al T° 166, F° 20978, N° 1297 de Contratos, Registro Público, han procedido a efectuar el contrato de la sociedad por vencimiento de su plazo y reconducción.

Primero: Se resuelve la reconducción de la Sociedad por el término de 10 años a partir de la Inscripción del Instrumento en el Registro Público de Comercio.

Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en calle Colectora 1527 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Tercero: La dirección y administración de los negocios sociales así como el uso de la firma social estarán a cargo de los Señores Gerentes, Don Federico Jorge Anelli, DNI Nro. 32.312.252 y del Sr, Lucas Rivero, DNI Nro. 33.865.768.

Cuarto: Tiene como objeto social la compra venta de neumáticos, ruedas, llantas y accesorios y servicios de reparación de neumáticos y demás servicios propios de las gomerías de automotores.

Quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, representado en 2.000 cuotas de \$ 100.00 valor nominal cada uno. La Sra. Marcela Alejandra Molteni suscribe 1592 cuotas de valor nominal \$ 100.00 cada una y el Sr. Federico Jorge Anelli suscribe 408 cuotas de \$ 100.00 valor nominal cada una.

Sexto: La sociedad cerrara su ejercicio comercial el 31 de Diciembre de cada año

Séptimo: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricción alguna. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sin el consentimiento de los socios que representen la mayoría del capital social, sin computarse la participación del socio cedente.

\$ 90 439272 Mar. 18

NUIC GUILLERMO Y

CRISTIAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 02/03/2021 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Presidente: Nuic Guillermo Jorge, D.N.I. N° 12.907.790 -CUIT 20-12907.790-6 , apellido materno Duif, nacido el día 31 de octubre de 1957, casado en primeras nupcias con María del Carmen Bongiovanni, productor agropecuario, con domicilio en calle Avellaneda N° 1 .093, fijando domicilio especial en calle Avellaneda 1063, de la Ciudad de Venado Tuerto - Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Nuic Cristian Cornelio, D.N.I. N° 16.227.860 - CUIT 20-16227860-7, apellido materno Duif, nacido el día, 9 de marzo de 1963, casado en primera nupcias con Marisa Irma Cometti, productor agropecuario, con domicilio en campo denominado "La Unión" Zona Rural de la Ciudad de Venado Tuerto fijando domicilio especial en campo denominado "La Unión", Zona Rural de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: María del Carmen Bongiovani, argentina, de apellido materno Carena, nacida el 24 de febrero de 1959, DNI 12.915.965, CUIT 27- 12915965-6, ama de casa, casada en primeras nupcias con Guillermo Nuic, domiciliada en calle Avellaneda 1063, fijando domicilio especial a los efectos legales en calle Avellaneda 1063, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Marisa Irma Cometti, argentina, de apellido materno Infesta, nacida el 18 de marzo de 1966, DNI 17.729.104, CUIT 27-17729104-3, ama de casa, casada en primeras nupcias con Cristian Nuic, domiciliada en calle Avellaneda 774, fijando domicilio especial a los efectos legales en calle Avellaneda 774, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 03 de marzo 2.021.

\$ 110 439698 Mar. 10

OLEOHIDRAULICA

VENADO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de ira. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por resolución se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 08 de Febrero de 2021.

2) Socios: Sres. Federico Gastón Bottos, D.N.I. n°32.500.598, CUIT 20-32500598-0, sexo masculino, nacido el 05/09/1986, casado en primeras nupcias con Pamela Merlonghi, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Rivadavia n°2373, de la ciudad de Venado Tuerto; el Sr.

Luciano Javier Bottos, D.N.I. n°30.313.583, CUIT 23-30313583-9, sexo masculino, nacido el 18/11/1983, casado en primeras nupcias con Constanza Pompei, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia n°1725, de la localidad de Venado Tuerto y Gustavo Victorio Bottos, D.N.I. n°12.326.833, CUIT 20-12326833-5, sexo masculino, nacido el 19/11/1958, casado en primeras nupcias con Nora Silvia Gallo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rivadavia n°1725 de la localidad de Venado Tuerto

3) Razón Social: OLEOHIDRAULICA VENADO S.R.L.

4) Domicilio Social: calle Rivadavia n°1725 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: veinte años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: a) Mantenimiento y reparación de motores en general y mecánica en general. b) Compra y venta al por mayor y menor de repuestos automotor. c) Fabricación de repuestos automotor.

7) Capital: se fija en el importe de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil), dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de \$ 1.000,00.- (pesos mil) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el sr. Gustavo Victorio Bottos suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan \$ 150.000,00.- (pesos ciento cincuenta mil), integrados en su totalidad y contenidos dentro del patrimonio de la sociedad continuadora, Federico Gastón Bottos suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan \$ 150.000,00.- (pesos ciento cincuenta mil), integrados en su totalidad y contenidos dentro del patrimonio de la sociedad continuadora y el Sr. Luciano Javier Bottos suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan \$ 150.000,00.- (pesos ciento cincuenta mil), integrados en su totalidad y contenidos dentro del patrimonio de la sociedad continuadora.-

8) Administración y Representación: a cargo de Federico Gastón Bottos, D.N.I. N° 32.500.598, y Luciano Javier Bottos D.N.I. N° 30.3 13.583 quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 03 de Marzo de 2021.

\$ 170 439695 Mar. 18

OSCAR MARTINEZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: OSCAR MARTINEZ S.A. s/Designación de autoridades, Expediente 51/2021, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria n° 20 del día 9 de octubre de 2021, se resolvió dejar constituido el Directorio de "Oscar Martínez S.A.", el que tendrá mandato por tres ejercicios. Ellos son:

Presidente: Oscar Alberto Martínez, Domicilio: Azcuénaga N° 1349, Venado Tuerto; Apellido Materno: Centeno, Documento: Tipo D.N.I. N° 12.688.111; C.U.I.T.: N° 20-12688111-9, Fecha de Nacimiento: 17 de Mayo de 1957; Nacionalidad: Argentino. Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Alicia Boschetti, D.N.I. 11.917.016.-

Director Suplente: Alicia Eva Boschetti, Domicilio: Azcuénaga N° 1349, Venado Tuerto; Apellido Materno: Larripa, Documento: Tipo D.N.I. N° 11.917.016; C.U.I.T.: n° 2711917016-3; Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1955; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Jubilada; Estado Civil: Casada con Oscar Alberto Martínez, D.N.I. 12.688.111.

\$ 61,71 439355 Mar.

OUTTRIP S.A.S.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: OUTTRIP S.A.S. s/Constitución, Expte: 359, Año 2021, CUIJ 21-05519824-9, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, Secretaría Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber:

Con fecha 23/12/2020 se resolvió la constitución de la sociedad por acciones simplificada:

Socia: Sra. Liliana Barck, DNI: 32.300.830, de 34 años, apellido materno Gómez, nacida el día 07 de junio de 1986, argentina, casada, DNI N° 32.300.830, CUIT N° 27-32300830-8, domiciliada en calle Paraguay 726 Piso 5 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: OUTTRIP S.A.S.

Domicilio: Paraguay 726 Piso 5 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Gestión de negocios comerciales vinculados al turismo.

Intermediación entre servicios de alquiler de equipamiento de turismo, centros de turismo y/o terceros involucrados en el negocio del turismo, deportes y retail a fin de originar negocios y alianzas entre ellos. A los fines del cumplimiento de dicho fin podrá; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; y conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas y/o digitales que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), representado por 50.000 acciones de un peso (\$1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración. Representación y Fiscalización: La administración estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.. Cierre de Ejercicio: el treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. Mediante acta acuerdo de fecha 23/12/2020. Se designa para integrar el Organo de Administración: Titulares: Liliana Barck, DNI: 32300830 - Suplente: Julián Alberto Domínguez Yates, DNI: 28144973.

\$ 80 439483 Mar. 18

SERCA

CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

30-71584338-9. Por instrumento Privado del 27/08/2020, atento al fallecimiento del Sr. Carlos Alberto Cano, DNI M8.422.006, CUIT 20-08412006-6 acaecido en fecha 06 de Agosto de 2019, quien fuera socio gerente en la firma Serca Construcciones S.R.L. junto con el señor Bottega; y habiendo sido designada como administradora provisoria de los bienes de la sucesión del Sr. Cano la señora María Sol Cano en autos: "CANO, CARLOS ALBERTO s/Nombramiento de Administrador" 21-02924274-4, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario; e proceda a modificar, en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en la cláusula decima el texto de la cláusula sexta, del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente"., según el caso,

precedida de la denominación social, actuando en forma "conjunta" cada uno de ellos, en caso de haber más de un gerente o en forma individual en caso de ser uno solo.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, Art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- b) Quedando como gerentes de la sociedad a los señores: Sergio Abel Bottega, DNI N° 22.329.088. Y María Sol Cano, DNI N° 28.100.858 quienes actuarán en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta de: contrato social. Autorizado según instrumento privado de fecha 27/08/2020 firmado por ante Diego Fernando García Escribano tit. Reg. N° 383 Rosario.

\$ 50 439362 Mar. 18

RE MIGUEL Y OTROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RE MIGUEL y Otros S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05393614-5, Expte. 560/2020, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma RE MIGUEL y Otros S.A CUIT 30-57081597-7, han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 18 de Mayo de 2020, en la que se ha designado como Presidente del Directorio al Sr. Eduardo Miguel Re, de apellido materno Vegetti, DNI N° 23.819.538, nacido el 15 de Febrero de 1974, argentino, de profesión agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, Clave Unica de Identificación Tributaria N° 20-23819538-2; Director Titular al Sr. Gustavo Alfredo Re, de apellido materno Vegetti, DNI N° 27.447.638, nacido el 10 de Septiembre de 1979, argentino, de profesión agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, Clave Unica de Identificación Tributaria 20-27447638-9 y Director Suplente al Sr. Miguel Angel Re, de apellido materno gallo, DNI N° 6.294 592, nacido el 30 de Noviembre de 1941, argentino, de profesión agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo N°162 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-06294592-4. Rafaela, 24 de Febrero de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 55 439468 Mar. 18

PUSH COMPANY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Push Company S.A., CUIT 30-71049320-7, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria

Nº 16 del 15/08/2020, expediente 124/2021 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Sergio Miguel Gómez, D.N.I. 16.394.913, CUIT 20-16394913-0, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Modesta Carmana, con domicilio en calle 60 Nº 119 de la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gaspar Gómez Carmana, DNI Nº 36.895.145, CUIT Nº 20-36895145-6, argentino, soltero, con domicilio en calle 60 Nº 119 de la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Domicilio Especial por parte de los Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.

\$ 45 439461 Mar. 18

ROYAL CHEMICAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: María Alejandra Ramos, argentina, nacida el 31 de agosto de 19749 C.U.I.T. 27-23892793-0, D.N.I. Nº 23.892.793, apellido materno Altieri, casada con Marcelo Román Isaurralde, comerciante, domiciliada en calle Laprida 92 de la localidad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe y Marcelo Román Isaurralde, argentino, nacido el 15 de septiembre de 19735 C.U.I.T. 20-23350857-9, D.N.I. Nº 23.350.857, apellido materno Fernández, casado con María Alejandra Ramos, comerciante, domiciliado en calle Laprida 92 de la localidad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 14/12/2020.

Denominación de la sociedad: ROYAL CHEMICAL S.R.L..

Domicilio de la sociedad: Saavedra 490, Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la formulación, fabricación, fraccionamiento, distribución y venta de materiales y productos para limpieza, desinfección, pulido y saneamiento. Podrá realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto social, incluyendo la prestación de servicios. Podrá importar y/o exportar insumos y materiales relacionados con el objeto social, como así también, otorgar y aceptar representaciones, distribuciones, agencias, franquicias y comisiones de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital Social: \$ 300.000,00.- (trescientos mil pesos)

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un gerente, Marcelo Román Isaurralde, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre ejercicio comercial: 30 de septiembre de cada año.

SURSUNCORSA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "SURSUNCORSA S.A.S." s/Constitución de Sociedad, expediente 28/2021, CUIJ 21-05792544-9, según resolución de fecha 03/03/2021 se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) Accionistas: Federico José Tanco, argentino; nacido el 29 de marzo de 1990; Bachiller Universitario en Agronomía; casado en primeras nupcias con María Mercedes Dillon; domiciliado en Runciman N° 182 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; sexo masculino; D.N.I. N° 35.167.051; C.U.I.T. 20-35167051-8; María Mercedes Dillon, argentina; nacida el 14 de septiembre de 1989; Lic. en Psicopedagogía; casada en primeras nupcias con Federico José Tanco; domiciliada en Iturraspe N° 857 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe; sexo femenino; D.N.I. 34.813.485; C.U.I.T. 27-34813485-5;

2) Fecha del instrumento de Constitución: 15 de diciembre de 2020.

3) Denominación: "SURSUNCORSA S.A.S."

4) Domicilio: 9 de Julio N° 660 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Asesoramiento: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento financiero, bursátil, en comercio exterior, operaciones de futuros u opciones, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, y sobre toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. 2) Arrendamiento de campos para el desarrollo de negocios agropecuarios, especialmente los referidos a la cría y compraventa de ganado, la explotación de tambos y cabañas, la siembra de granos y forrajes, la producción y multiplicación de semillas. 3) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedades de la sociedad o de terceras personas. 4) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. 5) Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios a terceros de arada, siembra, laboreos, pulverización, fumigación, fertilización y cosecha con maquinaria propia y/o de terceros.

En caso de requerirse la concurrencia de profesionales de matrícula para la realización de alguna de las actividades descriptas, la sociedad contratará a estos últimos y abonará los honorarios que se devenguen por la prestación de sus servicios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de \$ 60.000.- (pesos sesenta mil), representado por 60.000 (sesenta mil) acciones de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. Federico José Tango: Acciones suscriptas 30.000 de \$ 1.- Cada una representativas de aporte de capital de \$ 30.000.- Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 7.500 o sea el 25 % del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta. María Mercedes Dillon: Acciones suscriptas 30.000 de \$ 1.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 30.000.- Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 7.500.- o sea el 25 % del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta.

8) Organos de Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Designación del órgano de administración:

Titular: Federico José Tanco, DNI 35.167.051, CUIT 20-35167051-8, domiciliado en Runciman n° 182, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Suplente: María Mercedes Dillon, DNI 34.813.485, CUIT 2734813485-5, domiciliada en Iturraspe n° 857, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Representante: Federico José Tanco, DNI 35.167.051, CUIT 2035167051-8, domiciliado en Runciman n° 182, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

9) Organos de fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 279,84 439623 Mar. 18

TRANSPORTE

LA NORMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "TRANSPORTE LA NORMA S.A." s/Designación de autoridades, Expediente Nro. 52/2021, según resolución de fecha 1 de marzo de 2021, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 7 de febrero de 2020, se resolvió dejar constituido el Directorio de "TRANSPORTE LA NORMA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Roberto Lorenzo Cavanagh; Domicilio: Zona Rural, La Chispa; Documento: Tipo D.N.I. N° 4.430.312; C.U.I.T.: N° 20-04430312-5; Fecha de Nacimiento: 03 de Diciembre de 1943; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Susana Peper, D.N.I. N° 05.324.199.

Vicepresidente: Nombre: Susana Roberta Cavanagh; Domicilio: Zona Rural, La Chispa; Documento: Tipo D.N.I. N° 24.497.529; C.U.I.T.: N° 27-24497529-7; Fecha de Nacimiento: 18 de Marzo de 1975; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Soltera.

Director Suplente: Nombre: Santiago Roberto Cavanagh; Domicilio: Zona Rural, La Chispa; Documento: Tipo D.N.I. N° 31.723.457; C.U.I.T.: N° 20-31723457-1; Fecha de Nacimiento: 02 de Agosto de 1985; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresario; Estado Civil: Soltero.

\$ 75,24 439354 Mar. 18

TRIAL INTERNATIONAL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Trial International S.A., CUIT N° 30-70854219-5 comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 31/01/2020, expediente 111/2021 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la modificación del domicilio legal/sede social a calle Zuviría N° 7480 de la ciudad de Rosario; y se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: González, Noemí Margarita D.N.I. N° 6.031.051, argentina, casada en 21 nupcias con Hugo Raúl Castagno, con domicilio especial en calle Urquiza N° 841 piso 5, Rosario, Santa Fe; Vicepresidente: Collatti, Víctor Sergio, D.N.I. N° 18.524.050, argentino, casado en 1ra. nupcias con Constanza Della Bianca, con domicilio especial en calle Av. J.B. Justo N° 9028, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 439460 Mar. 18

VIAL N-OR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Dr. José M. Zarza - Dra. Mirian Graciela David - Secretaria, a cargo del Registro Público de Reconquista- hacen saber que en los autos caratulados: "VIAL N-OR S.R.L. s/Ampliación de objeto (Mod. Claus. Tercera) - Designación de autoridades (Mod. Claus. Sexta) - Adecuación a la normativa vigente (Mod. Claus. segunda y decimotercera) incorporación de clausula décimo séptima (sucursales) - nuevo texto ordenado - 21-05291413-9 (29/2021) - (Expte. N° 206 - Año 2020) - CUIJ. N° 21-05291287-0, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20, celebrada en Reconquista (Sta. Fe) el 18 de Diciembre de 2020, se reúnen los socios en la sede social, a los fines de considerar las siguientes modificaciones.

Clausula Tercera- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en: a)- Construcción: Construcciones de obras Civiles y/o Públicas, como ser: Viviendas, Edificios, Construcción de puentes, caminos, calles, rutas, banquetas, canales, represas, modificaciones y/o refracciones y/o ampliaciones de fábricas, galpones, montajes industriales; B)-Servicios-Consultoría: 1 Conducción y dirección técnica de obras a fines de la construcción. 2.- Movimiento de suelos. C) Transporte: Servicio de transporte de maquinarias. Alquiler de camiones, maquinarias y/o herramientas. D) Importación y exportación. E) Comercial: Comercio mayorista y minorista de Alimentos: 1- Para animales domésticos y alimentos balanceado para mascotas, perecederos y no perecederos. 2.- Mercadería de consumo masivo, afines a la actividad de Supermercado, como ser: Lácteos, bebidas, carnes, verduras y frutas. Y demás artículos que se incorporen.

Clausula Sexta: La Gerencia estará a cargo de los socios, quien tendrá el uso de la firma social, únicamente en lo que se refiere a las operaciones que hacen al giro habitual de la empresa. En este acto se designan a los socios Sr. Javier Antonio Ortiz, y Sra. María Isabel Nardelli, quienes actuarán en forma individual y/o indistinta; además quedan expresamente facultado para actuar con plenas facultades de Ley ante los organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales y/o Instituciones privadas en todo lo relativo a impuestos y leyes sociales, y demás gestiones propias de su actividad. Los gerentes en garantía de sus gestiones depositan en la sociedad la suma de \$20.000 (pesos veinte mil) cada uno en dinero en efectivo.

Consideración de la Adecuación a las normas vigentes Ley 26994, código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26.994, Ley 19550 Ley General de Sociedades y modificatoria Ley 13.736 en los art. 2 y 13. Quedando de la siguiente forma:

Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por iguales periodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

Décimo Tercera: De las utilidades realizadas y liquidadas se destinara un cinco por ciento (5%) hasta constituir el fondo de Reserva Legal que establece el artículo 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19550 y modificatorias) y las reservas que los socios estimen conveniente establecer. Al remanente se le dará el destino que los socios decidan por mayoría. Si se distribuyen utilidades entre los socios deberá hacerse en proporción al capital que cada uno tenga en la sociedad. Igual criterio se seguirá en el caso que haya que soportar pérdidas.

El gerente informa que se incorpora nueva sucursal por lo que es necesario la Incorporación del

nuevo artículo quedando redactado de la siguiente forma:

Décimo Séptima: La sociedad podrá establecer agencias, sucursales, representaciones dentro y/o fuera del país. Reconquista, 2 de Marzo de 2021. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 205 439625 Mar. 18

AGRO CRONOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos: AGRO CRONOS S.A. s/Inscripción del directorio, se dispuso por Resolución de fecha 23/02/2021 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 15 de enero de 2021 y Acta de Directorio N° 86 del 15 de enero de 2021, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Rodolfo Oscar Lombardi, D.N.I. N° 6.142.527, domiciliado en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 07/07/1946, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Esther Maris Seminara; Vicepresidente: Georgina Lombardi, D.N.I. N° 26.220.498, domiciliada en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacida el 22/06/1978, de nacionalidad argentina y de estado civil soltera; Director Titular: Nicolás Oscar Lombardi, DNI N° 28.533.383, domiciliado en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/04/1981, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero; Director Suplente: Esther Maris Seminara, D.N.I. N° 6.437.6265 domiciliada en calle Azcuénaga 1036 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacida el 08/09/1950, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Rodolfo Oscar Lombardi.

\$ 90 439962 Mar. 18

AGROFENIX S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Leguizamón Diego Domingo, nacido el 25 de mayo de 1975, de 45 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Schaer N° 526, de la ciudad de Armstrong, DNI N° 24.702.907, C.U.I.T. 23-24702907-9 y Leguizamón Emilio Martin, nacido el 29 de julio de 1973, de 47 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión

comerciante, domiciliado en calle Irigoyen N° 1.428, de la localidad de Armstrong, DNI N°23.422.026, CUIT N° 20-23422026-9.-

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de octubre de 2020.

3) Denominación Social: "AGROFENIX S.A.S"

4) Domicilio: calle Irigoyen N° 1.428 de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: fabricación y comercialización de implementos agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios; comercialización de implementos usados; servicio de armado y pintura para terceros; servicio de corte y plegado de chapas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 30 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$300.000.-)

8) Composición del órgano de administración: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administrador Titular: Administrador Titular: Diego D. Leguizamón, DNI NO24.702.907, CUIT N° 23-24702907-9, a todos los fines legales, constituye domicilio especial en calle Schaer N°526 de la localidad de Armstrong, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Administrador Suplente: Emilio M. Leguizamón, DNI N°23.422.026, CUIT N° 20-23422026-9, a todos los fines legales, constituye domicilio especial en calle Irigoyen N°1428 de la localidad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

9) Organización de la representación: la representación legal de la sociedad corresponde al Administrador Titular.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

\$ 60 439741 Mar. 18

ALABERN, FABREGA Y

CÍA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Publicación de Edictos BOLETÍN OFICIAL "Alabern, Fábrega y Cía S.A." - Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28/02/2017, se designa nuevo miembro titular y Presidente del

Directorio, al Señor Gustavo Alfredo Dimontilio, argentino, mayor de edad, nacido el 22/03/1957, divorciado, D.N.I. Nro. 13.295.473, CUIT 23-13295473-9, comerciante, domicilio en Callao 747, Piso 7º, Dto. "B", Rosario; y como Director Titular y Vice-Presidente el Señor Edgardo Raúl Levita, argentino, mayor de edad, nacido el 18/18/1948, soltero, D.N.I. N° 5.077.417, CUIT 20-05077417-2, comerciante, domicilio en España 1010 Piso 5° Dto. "B", Rosario.

\$ 45 439843 Mar. 18

AGRO SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Claudio Marcelo Chiodin, de nacionalidad argentina, nacido el 06/03/1975, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Mitre 252 de la ciudad de Cañada de Gómez, con documento de identidad DNI Nro. 24.407.204, C.U.I.T. 20-24407204-7; y Lucia Clara Talismani, de nacionalidad argentina, nacida el 15/02/1995, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle 9 de Julio N° 283 de la ciudad-de Cañada de Gómez, con documento de identidad DNI Nro. 38723.972, C.U.I.T. 27-38723972-9.

2) Fecha del instrumento: 24 de Febrero -de 2021.

3) Denominación social: AGRO SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Mitre N° 252 de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la venta de insumos agropecuarios, la prestación del servicio de transporte de carga con equipos propios y/o el alquiler a terceros de los mismos en todo el ámbito del país o del extranjero, la intermediación en la comercialización de cereales y oleaginosas y el cultivo de cereales y oleaginosas en inmuebles rurales propios y/o alquilados.

6) Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: el capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000,00) dividido en doscientas cincuenta mil cuotas (250.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en Las siguientes proporciones: Claudio Marcelo Chiodin suscribe ciento veinticinco mil (125.000) cuotas, por ciento veinticinco mil (\$125.000) pesos del capital, y Lucia Clara Talismani suscribe ciento veinticinco mil (125.000) cuotas, por ciento veinticinco mil (\$125:000,00) pesos del capital.

8) Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor

de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 140 439887 Mar. 18

ALAJUELA S.A.S.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los Autos Caratulados: ALAJUELA S.A.S. s/Constitución de sociedad, Expte. 103, año 2021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe se hace saber lo siguiente, según lo dispuesto por Art. 10 de la Ley 19.550: En San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia Santa Fe, a los 27 días del mes de Noviembre de 2020 se constituyó: Alajuela Sociedad por Acciones Simplificada.

1- Datos del Socio: Sr. Bieler, Nicolás, nacido el 07 de Abril de 1987, apellido materno Ostralega, DNI 32.068.849, empresario, soltero, con domicilio real en la calle Eduardo Teisaire nº 137, de la localidad de San Jerónimo Norte, Argentino, de la Provincia de Santa Fe y mayor de edad.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 27/11/2020.

3- Denominación: ALAJUELA S.A.S.

4- Sede Social y Domicilio: Coronel Denis Nº 0116, San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; b) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; c) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; y d) Transporte; así como la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionado directa o indirectamente con las mencionadas, todas ellas dentro o fuera del país.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: El fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representando por cien mil (100.000) acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una.

8- Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen reemplazantes. Se designa como Administrador Titular y Representante al Socio Sr. Bieler Nicolás y como Administrador Suplente al Sr. Albrecht Esteban, Argentino, empleado administrativo, DNI 31.092.439, CUIT 20-31092439-4, nacido el 27 de Diciembre de 1984, soltero, Argentino, con domicilio en Coronel Denis nº 619, San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe.

9- Fiscalización: se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. S

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 2 de Marzo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 150 439772 Mar. 18

AMUYEN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del. Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de la constitución de AMUYEN S.R.L., de fecha 21 de Agosto de 2018, a saber:

Integrantes: Torta Nelson José, DNI N° 30.865.634, argentino, estudiante, estado civil soltero, nacido el 13 de Septiembre de 1984, domiciliado en calle Moreno N° 765, Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Mignacco Ana María, DNI N° 10.436.725, argentina, de profesión Optica Técnica, estado civil viuda, nacida el 20 de Agosto de 1952, domiciliada en calle Moreno N° 765, Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "AMUYEN S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Moreno N° 765 de la localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Código Postal 6009.-

Fecha de Constitución: 21 de Agosto de 2018.

Duración y Capital: La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil(25000) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Torta Nelson José, seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una, por un total de sesenta y dos mil quinientos pesos (\$62.500), en proporción del veinticinco por ciento (25%) del total del capital social que será integrado en efectivo, Mignacco Ana María, dieciocho mil setecientos cincuenta

(18.750) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una, por un total de ciento ochenta y siete mil quinientos pesos (\$187.500), en proporción del setenta y cinco por ciento (75%) del total del capital social que será integrado en efectivo.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la cría de ganado bovino y transporte de carga de cereal.

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Torta Nelson José, designado como gerente, cuyos datos se encuentran más arriba; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año se confeccionará un Balance General e Inventario de los negocios sociales.

Se informa que los CUIT de los socios son; Torta Nelson José CUIT N° 23-30865634-9; y Mignacco Ana María CUIT N° 27-10436725-4 - Teodelina, 03 de Marzo de 2021.

\$ 158 439881 Mar. 18

AUMEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público se hace saber que por asamblea general ordinaria celebrada el 30/09/2020 se han designado los miembros del Directorio de AUMEC S.A. Presidente. Dr. Fernando Domingo Demaría, DNI N° 16.355.912, CUIT 23-16355912-9, domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1338; Director Titular: Ariel Rodolfo Libardi, DNI 17.262.228, CUIT 20-17262228-4, domicilio especial Rivadavia 1335; Directores suplentes: Constanza Libardi, DNI N° 40.892.188, CUIT 27-40892188-6, domicilio especial, Rivadavia 1335 y Héctor Daniel Bedmn, DNI 14.486.756, CUIT 20-14486756-5, domicilio especial avenida de Mayo 1298, todos de Arequito. Asimismo, se hace saber que se ha designado como sede social el domicilio de avenida de Mayo n° 1728 de Arequito, y que en la mencionada asamblea no se designó vicepresidente y síndico.

\$ 87 439912 Mar. 18

CABRERISO Y

ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a acta asamblea de designación de directores de fecha 14/09/2020 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 14/09/2020 de "CABRERISO Y ASOCIADOS S.A.", inscripta en Contratos - Rosario, con fecha 23/10/2012, al Tomo 903, Folio 19102, N° 806, se publica por el término de ley:

1) Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Presidente al Sr.

Cabreriso, Eduardo Rafael, argentino, DNI N° 6.061.568, CUIT/L 20-06061568-4, nacido el 21 de marzo de 1945, casado en primeras nupcias con Teresa Beatriz Mansilla, de profesión comerciante, domiciliado en calle Oroño N° 2830, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente: al Grignafini, Tomás, argentino, DNI N° 29.046.518, CUIT/L 20-29046518-5, nacido el 18 de agosto de 1981, casado en primeras nupcias con María Soledad Cabreriso, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 2381 Piso 8 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; siendo la duración del mandato hasta el 30 de noviembre de 2017. Aceptan los cargos en este acto y fijan domicilio especial en calle Oroño N° 2830, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 45 439904 Mar. 11

CATALANO S.A.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 16 de Octubre de 2020

2) Integrantes de la sociedad: José Enrique Catalano, argentino, titular del D.N.I. 6.065.967, estado civil casado, nacido el 08 de Junio de 1946, de 74 años de edad, con domicilio en calle Juez Zuviría 130 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, CUIT Número 20-06065967-3, Patricia Raquel Catalano, argentina, titular del D.N.I. N° 23.899.565, estado civil soltera, nacida el 07 de Marzo de 1974, de 46 años de edad, con domicilio en calle San Juan Nro. 530 Piso 60 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de ocupación empresaria, CUIT Número 27-23899585-0; Lorena Gabriela Catalano, argentina, titular del DNI N° 25.707.041 estado civil casada, nacida el 29 de Octubre de 1976, de 44 años edad, con domicilio en calle Tomás de la Torre Nro. 2269 de la localidad de Funes, de profesión licenciada, CUIT Número 27-25707041-2 y Rafael Enrique Catalano, argentino, titular del D.N.I. 27.606.513, estado civil casado, nacido el 14 de Agosto de 1979, de 41 años de edad, con domicilio en calle Reconquista Nro. 580 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero CUIT Número 20-27606513-1;

3) Denominación Social: CATALANO S.A.

4) Domicilio: Ruta 21 Km 7 Parque Industrial Alvear Localidad de Alvear Provincia de Santa Fe

5) Duración: 99 años

6) Objeto Social: Artículo 3: Tiene por objeto social: Industria Metalúrgica: a) Conformado, corte, plegado y embutido de chapas. Mecanizado de piezas de metal en general; laminación de metales. b) Fabricación e industrialización de piezas y/o repuestos para maquinaria agrícola, agropartes y/o

motopartes y/o fabricación de artículos para cocinar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: Pesos un millón (\$1.000.000).-

8) Administración y representación: Artículo 9: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente del Directorio es el representante legal de la S.A.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550..

10) Fecha de cierre de ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año.

11) Directorio: quedará integrado de la siguiente manera: Presidente a: Rafael Enrique Catalano (DNI 27.606.513); Vice-Presidente: José Enrique Catalano (DNI 6.065.967); Director Titular: Lorena Gabriela Catalano (DNI 25.707.041); Director Suplente: Patricia Raquel Catalano (DNI 23.899.565).

\$ 80 439742 Mar. 18

CLYZENS.R.L.

CONTRATO

1. Socios: don Santiago Koval, argentino, comerciante, nacido el 09 de Febrero de 1985, D.N.I. N° 31.432.555, CUIT 24-31432555-5, soltero, domiciliado en Moreno 1461 6 A de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Martín Javier Boutonnet, argentino, comerciante, nacido el 20 de Noviembre de 1985, D.N.I. N° 31.753.795, CUIT 20-31753795-7, soltero, domiciliado en Paraguay 2368 7 B de Rosario, Provincia de Santa Fe; y don Sebastián Carlos Cairo, argentino, diseñador gráfico, nacido el 12 de Agosto de 1985, D.N.I. N° 31.873.613, CUIT 20-31873613-9, soltero, domiciliado en Brown 2639 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de constitución: 1710212021.

3. Razón social: CLYZEN S.R.L.

4. Domicilio: Santiago 124 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios publicitarios en general; compraventa y/o comercialización de espacios publicitarios en eventos deportivos, culturales y artísticos en cualquier medio de comunicación y en la vía pública; y el ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con las actividades mencionadas precedentemente; b) Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de artículos electrónicos para informática y telefonía, pudiendo ejercer representaciones y franquicias de dichos productos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-), dividido en 3000 (tres mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Koval Santiago: 1000 (mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000); don Boutonnet Martín Javier: 1000 (mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000); don Cairo Sebastián Carlos: 1000 (mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este contrato.

8. Fiscalización: A cargo de los socios.

9. Administración: a cargo de don Santiago Koval, argentino, comerciante, nacido el 09 de Febrero de 1985, D.N.I. N° 31.432.555, CUIT 24-31432555-5, soltero, domiciliado en Moreno 1461 6 A de Rosario, Provincia de Santa Fe, o quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad. El administrador de relaciones frente a la AFIP estará a cargo del señor Martín Javier Boutonnet, argentino, Comerciante, nacido el 20 de Noviembre de 1985, D.N.I. N° 31.753.795, CUIT 20-31753795-7, soltero, domiciliado en Paraguay 2368 7 B de Rosario, Provincia de Santa Fe. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7ª.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación Clyzen S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera.

10. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 140 439802 Mar. 18

EDUMAR SERVICIOS

INTEGRALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EDUMAR SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. Nº 2844/2019, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que los socios han dispuesto la inscripción de la cesión de cuotas sociales y prórroga de duración del contrato social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Cesión de cuotas sociales: El señor Eduardo Walter Maresca, cede y transfiere a favor de Florencia Maresca las 525 (quinientas veinticinco) cuotas partes de capital Pesos Diez (\$10.-) de valor nominal cada una, haciendo un total nominal de Pesos Cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250.-) que le corresponden y pertenecen y Luciana Maresca cede y transfiere a favor de Florencia Maresca las 42 (cuarenta y dos) cuotas partes de capital de Pesos Diez (\$10.-) de valor nominal cada una, haciendo un total nominal de Pesos Cuatrocientos veinte (\$ 420.-) que le corresponden y pertenecen en la Sociedad.

Edumar Servicios Integrales S.R.L..

Redacción de la cláusula de capital: El Capital Social se fija en la suma de (\$ 10.000.-) Pesos Diez Mil, dividido en (1.000) mil Cuotas de (\$ 10,00) Pesos Diez cada una de ellas, valor nominal que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: Maresca, Florencia, Novecientas cincuenta y ocho (958) cuotas partes de valor nominal pesos Diez (\$10.-) cada una, lo que arroja un total nominal de pesos Nueve mil quinientos ochenta (\$ 9.580.-) y Maresca, Franca, Cuarenta y dos (42) cuotas partes de valor nominal pesos Diez (\$10.-) cada una, lo que arroja un total nominal de Pesos Cuatrocientos veinte (\$ 420.-). La integración de la totalidad anteriormente descriptas se realiza con dinero efectivo.

Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un socio por cada una de ellas, debiendo en su caso unificar la representación para el ejercicio de los derechos sociales y cumplir con las obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos concordantes con el Código Civil y Comercial de la Nación y de la Ley 19550 y sus modificatorias. El Capital puede ser aumentado por resolución de los socios. Resuelta cada ampliación, la suscripción de las nuevas cuotas serán realizadas por los socios de acuerdo a la proporción del capital que en ese momento posea cada uno, debiendo prorratearse entre ellos las cuotas asignadas a aquellos socios no interesados en acrecer, salvo el caso en que no hubiese socio alguno interesado en la nueva suscripción, podrá hacerse el ofrecimiento a terceros. Se observará en todos los casos el procedimiento establecido en este contrato para la cesión de las cuotas entre los socios. Si las pérdidas liquidas del capital fueren tales que redujeran el mismo en un setenta y cinco por ciento (75%), los socios deberán resolver sobre: a) Disminución del Capital Social; b) Reintegro del quebranto en proporción de sus respectivas cuotas del capital suscriptas y/o entrar en disolución y/o liquidación integradas.

Prórroga de duración: Convienen los socios acordar, en forma unánime, la prórroga del plazo de duración de la sociedad que forman parte por el termino de cinco años (10) más a partir del día 16 de Diciembre de 2019; quedando en consecuencia la cláusula pertinente redactada de la siguiente forma: "El plazo de duración se establece en veinte años (20) a partir de su inscripción en el registro socios Público, pudiendo prorrogarse a su vencimiento si así lo convinieran los socios previa inscripción en el Registro Público".

Fecha del instrumento de modificaciones: 12 de Diciembre de 2019. Santa Fe, 11 de Febrero de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 160 439961 Mar. 18

ELECTRO
EMERGENCIAS S.A.S.

ESTATUTO

Por corresponder según el Expediente: ELECTRO EMERGENCIAS S.A.S. s/Constitución, Expte. Nº 242-2021, de trámite ante el Registro, por instrumento de fecha 20 de Enero de 2021, se hace saber que: Nicolay, Brenda Verónica, DNI 38.446.248, CUIT 27-38446248-6, soltera, de profesión empleada de comercio, nacido el 20 de diciembre de 1994, de 26 años de edad y domiciliado en calle Pje. Illia Nro. 2492 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe) ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe a continuación:

Fecha del Acta constitutiva: 20 de Enero de 2021.

Denominación de la sociedad: ELECTRO EMERGENCIAS S.A.S.

Domicilio Social: Pje. Illia Nro. 2492, de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Treinta (30) años.

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) La planificación, desarrollo y ejecución de montajes para obras de electricidad, ingeniería y arquitectura, específicamente obras públicas y/o privadas de electrificación; 2) Prestación de servicios de mantenimiento y reparación artefactos eléctricos y electrónicos; y 3) Compraventa y comercialización de materiales para la construcción, herramientas, maquinarias, artículos de ferretería y electricidad; circunscriptos a las actividades detalladas en el punto anterior. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social es de 41175 pesos, representado por 41175 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Administración y representación: Está a cargo de una administradora titular Brenda Verónica Nicolay - DNI: 38446248 - CUIT/CUIL: 27384462486, Fecha Nacimiento: 20/12/1994 de Nacionalidad: argentina, Sexo: Femenino - Estado Civil: Soltera— de Oficio: empleada, domiciliada en Pje. Illia 2492 de la ciudad de Villa Constitución provincia de Santa Fe y un administrador suplente a cargo de la Sra. Medina Ana Verónica, D.N.I. 24.062.819 - CUIT/CUIL: 27240628193, Fecha Nacimiento: 04/12/197, de Nacionalidad: argentina, Sexo: Femenino - Estado Civil: Casada - de Oficio: ama de casa, domiciliada en Pje. Illia 2492 de la ciudad de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, quienes actuarán cumpliendo con las disposiciones establecidas en este contrato social y con todas las facultades instauradas en este instrumento y la que las leyes le acuerdan a tal carácter.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme artículo 55 L.G.S.

Organización de la representación Legal: estará socios o no.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 439960 Mar. 18

ESPACIO ANIMAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. José M. Zarza - Dra. Minan G. David - Secretaria, se ha ordenado en los autos caratulados: ESPACIO ANIMAL S.R.L. s/Contrato y Designación de autoridades (Expte N° 31 - Año 2021) la siguiente publicación:

Integrantes: Vivas Ocampo Julián Eduardo, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1989, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, DNI N° 34.541.508 de profesión Veterinario, CUIT N° 24-34541508-0, con domicilio en Belgrano N° 102, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y Cainelli Fernando Alcides, argentino, nacido el 22 de Julio de 1993, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, DNI N° 37.409.326, de profesión Veterinario, CUIT N° 20-37409326-7, con domicilio en Sebastián Medina N° 1 146 de la comuna de El Arazá, Provincia de Santa Fe.

1. Fecha de instrumento constitutivo: 17 de Febrero de 2021

2. Denominación: ESPACIO ANIMAL S.R.L.

3. Domicilio: Belgrano N° 102, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

4. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Atención veterinaria y servicios de asesoramiento en la materia; 2) Distribución y venta de productos veterinarios, artículos de pet shop y todos aquellos destinados a mascotas ya sea por medios propios de transporte o tercerizados, así como su depósito y almacenamiento; y 3) Producción de productos medicinales veterinarios ya sea en laboratorios propios o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Capital Social: El capital social se fija en pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) que se divide en dos mil (2000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscriben en este acto en dinero en efectivo en la proporción que a continuación se detalla:

Vivas Ocampo Julián Eduardo, un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), y Cainell Fernando Alcides, un mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00. Las cuotas sociales se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a aportar el saldo resultante también en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

7. Administración- Representación - La dirección, administración y el uso de la firma social se encontrará a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, y deberán estar designado/s por los socios. En el caso de dos o más gerentes, los mismo podrán actuar en forma conjunta, individual, indistinta y/o alternativamente cualesquiera de ellos.

Gerentes: Se designa gerente de la sociedad al socio Vivas Ocampo Julián Eduardo, DNI N° 34.541.508 y al socio Cainelli Fernando Alcides, DNI N° 37.409.326.

8. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Secretaria: Miriam Graciela David. Reconquista, 03 de Marzo de 2021.

\$ 255 439908 Mar. 18

FIORDANI RENZI

CEREALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 03 de Marzo de 2021.

Directorio de "FIORDANI RENZI CEREALES S.A.", con domicilio en calle Once N° 598 de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Septiembre de 2.023, proceda a su renovación, Presidente: Fiordani Douglas, D.N.I. N° 13.762.018, C.U.I.T. N° 23-13762018-9, argentino, nacido el 01 de Marzo de 1.960, casado en primeras nupcias con Romagnoli Patricia, comerciante, domiciliado en Calle 22 N° 524, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Renzi Edgar Hernán, D.N.I. N° 17.750.889, C.U.I.T. N° 20-17750889-7, argentino, nacido el 26 de Julio de 1.966, casado con Ana Paula Fugante, agricultor, domiciliado en Calle 18 N° 832, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Fiordani Gerardo, D.N.I. N° 11.992.708, C.U.I.T. N° 20-11992708-1, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1.955, casado en primeras nupcias con Olga Carmen Márquez,

comerciante, domiciliado en Calle 17 N° 1033, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Renzi Denise Eglys, D.N.I. N° 14.506.943, C.U.I.T. N° 27-14506943-8, argentina, nacida el 20 de Diciembre de 1.962, casada con Gentiletti Luis Angel, Psicóloga, domiciliada en Calle 18 N° 910 de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

\$ 67 440001 Mar. 18

FERROL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber que, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERROL S.A. celebrada el 16 de enero de 2020, se ha procedido a la elección de un Director Titular y un Director Suplente según el siguiente detalle: Presidente: Señor Rafael Martín Ricardo D'Agate y Directora Suplente: Mariela Victoria Amiel.

\$ 45 439796 Mar. 18